



Guía para Gestión de Riesgos

Orientaciones para la preparación y la respuesta a
emergencias y desastres.

Índice

Presentación (institucional)	7
Introducción	9
¿Por qué la gestión de riesgos en educación?	11
Conceptos básicos de gestión de riesgos enfocados al sistema educativo.	13
Relevancia de la educación frente a los eventos adversos.....	15
Preparación y respuesta educativa. Algunas orientaciones.	16
Recuperación y reconstrucción plena del sistema educativo.....	18
Política Pública orientada a la Reducción de Riesgos en la Comunidad Educativa.	19
Avances en la institucionalización de la gestión de riesgos en el Ministerio de Educación.	27
¿Cómo desarrollar el proceso de gestión de riesgos en la institución educativa?	33
Pasos para elaborar el PRR.....	36
Pasos para institucionalizar el PRR.	36
Siete pasos que debe considerar el director/a o rector/a de la Institución Educativa.....	38
Orientaciones para trabajar la gestión de riesgos con la comunidad educativa.	34
Anexos	43
Glosario	106
Acrónimos	109

Presentación.

Preparación a cargo del Ministerio de Educación.

Introducción a la Guía



Esta guía es el resultado del esfuerzo del Ministerio de Educación coordinado por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos. Tiene como objetivo recoger los avances que se han desarrollado en el sistema educativo en materia de gestión de riesgos, avances que implican retos y desafíos que los docentes, directivos y decisores políticos, deben abordar en los diferentes niveles. En esta guía podrán encontrar orientaciones y directrices para lograrlo.

La guía inicia en sus capítulos I y II explicando la importancia de trabajar correctamente en gestión de riesgos en la educación, para centrarse posteriormente en el contenido conceptual, estas dos secciones servirán al usuario de la guía para aproximarse a este concepto, ya que en muchos casos puede resultar completamente nuevo.

Posteriormente, recoge los capítulos III y IV donde se hace un repaso por el proceso de implementación de la nueva política pública de reducción de riesgos y de la institucionalización de la gestión de riesgos en el sistema educativo del país. Estas secciones son fundamentales para comprender la importancia de los nuevos pro-

cesos emprendidos, ayudando a conocer cuáles son los nuevos requerimientos y perspectivas. Servirán también para conocer cuáles son las instancias de referencia en este tema, partiendo del nivel central, pasando por el zonal y distrital, hasta llegar al circuital.

El capítulo V muestra el qué y el cómo, es decir, da las orientaciones y herramientas necesarias para saber qué debemos hacer en nuestra institución educativa. Contiene las indicaciones para incluir en el Plan Operativo Anual (POA) acciones de reducción de riesgos, que serán identificadas una vez se haya concluido la elaboración del Plan de Reducción de Riesgos (PRR). Las orientaciones para elaborar este plan también se incluyen en este capítulo.

El capítulo VI, está centrado en el trabajo con la comunidad educativa en su conjunto. Contiene insumos para trabajar todo el proceso de prevención y preparación. Encontraremos ideas, sugerencias y herramientas para facilitar lo más posible el trabajo en gestión de riesgos y educación e involucrar a todos los actores que se encuentran en el área de influencia de nuestra institución educativa.



***¿POR QUÉ LA GESTIÓN DE
RIESGOS EN EDUCACIÓN?***

1

¿Por qué *la Gestión de Riesgos* en Educación?

Teniendo en cuenta que diariamente alrededor de 4.1¹ millones de estudiantes asisten a las instituciones educativas en el Ecuador, el objetivo fundamental de la gestión de riesgos es, en primer lugar, salvaguardar las vidas de los estudiantes y docentes, sin embargo, la importancia de la gestión de riesgos va mucho más allá y juega un rol determinante a la hora de dar continuidad al proceso educativo, es decir, al desarrollo de la niñez y adolescencia de nuestro país.

La reapertura de instituciones educativas o de espacios de aprendizaje lo más rápidamente posible después del desastre, es una prioridad que debe guiar nuestro accionar. En situaciones de emergencia y hasta la recuperación, una educación de calidad proporciona la protección física, psicosocial y cognitiva necesaria para mantener y salvar vidas².

Otra de las razones centrales de la gestión de riesgos es minimizar al máximo las pérdidas que el sistema educativo sufre cuando se produce un desastre. Es importante señalar la pérdida de insumos, material didáctico y pedagógico o infraestructura educativa entre otros con un alto costo económico. También es central resaltar la importancia de la continuidad del proceso educativo a la hora de reducir los costos del impacto de un desastre, una ausencia prolonga-

da de la oferta educativa, puede provocar que el estudiante sufra un rezago que en muchas ocasiones podría conllevar a la repetición del curso, con el consiguiente perjuicio para el estudiante y costo adicional para el Estado.

Desde hace varios años ha sido una preocupación del Ministerio de Educación trabajar para que la comunidad educativa esté preparada ante cualquier tipo de amenaza. Por lo tanto, no es nueva la necesidad de prestar especial atención a lo que conocemos como gestión de riesgos, que no es otra cosa que lograr que nuestras comunidades educativas estén lo mejor preparadas posible para enfrentar una emergencia o desastres de origen natural o antrópico. Para lograrlo tenemos que trabajar en el antes, en el durante y en el después. Por ello esta guía recoge elementos que serán de gran utilidad y nos orientarán para prepararnos de forma adecuada.

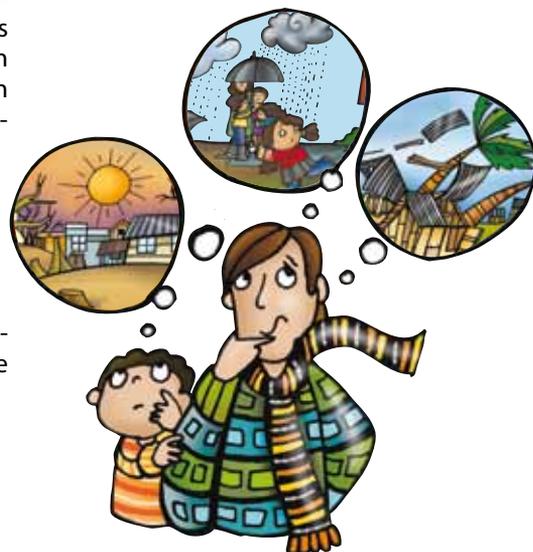
En los últimos años se han desarrollado procesos como las acciones de preparación en establecimientos educativos con la construcción de planes de evacuación e institución de comités de emergencia. Animado por un contexto nacional adecuado, el Ministerio de Educación establece una nueva Política Pública que pretende redoblar esfuerzos y estructurar de forma adecuada todo el proceso de

gestión de riesgos para el sistema educativo en el País.

Las autoridades han conseguido institucionalizar estos esfuerzos dando fundamento y soporte a esta política dentro de los procesos de gestión, y sobre todo, dotando de contenido normativo y presupuestario a la **Dirección Nacional de Gestión de Riesgos**, que substituye a la ya desaparecida DIPLASEDE.

Recordemos:

La Gestión de Riesgos nos ayudará a intervenir frente a las amenazas para reducir el riesgo, prepararnos para responder y facilitar una recuperación más rápida en nuestras comunidades educativas, el MINEDUC dispone de políticas, instituciones y herramientas para facilitar este proceso.



¹ Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas. Ministerio de Educación, Año lectivo 2011-2012

² INEE, Normas mínimas para la Educación: preparación, respuesta, recuperación. 2010.



CONCEPTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE RIESGOS ENFOCADOS AL SISTEMA EDUCATIVO.

2

Conceptos básicos de *Gestión de Riesgos enfocados al Sistema Educativo.*

A continuación se exponen los conceptos más importantes de la GdR y su interpretación desde la realidad del sistema educativo. Para lograr este grupo de conceptos se parte de aquellos oficialmente aceptados en el país, recogidos en el Glosario de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, también se consultaron otros instrumentos de agencias de cooperación, ONG's, agencias del Sistema de Naciones Unidas entre otros, que han venido trabajando el tema de Educación en Emergencias.

El objetivo es unificar criterios y homologar lenguajes, promoviendo la mejor comunicación y coordinación entre los actores.

Siete conceptos fundamentales³:

Para comprender de manera general el proceso de la gestión de riesgos, debemos saber que:

Amenaza: Factor de origen natural o humano al que está expuesto un sistema, que puede poner en peligro la vida, los bienes, o incluso el funcionar del propio sistema. Ejemplo: erupción volcánica, inundaciones, sismo, explosión.

Vulnerabilidad: Factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación. Ejemplo: casas o instituciones educativas con techos que no soportan cascajos y/o ceniza, casas o instituciones educativas construidas en terrenos bajos cerca del río.

Capacidad: Combinación de fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de la comunidad educativa que pueden utilizarse para la consecución de un determinado objetivo.

Riesgo: Es la combinación de la amenaza, la vulnerabilidad y las capacidades de un sujeto o sistema. Cálculo de los potenciales daños que se podrían producir en el ecosistema, como consecuencia de eventos naturales o de la acción humana. Ejemplo: casas o instituciones educativas inutilizadas por la erupción de un volcán o por la crecida del río.

Emergencia: Declaración realizada por la autoridad competente, cuando la alteración producida por un evento adverso, va a ser manejada sin apoyo externo. Ejemplo: La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) decreta estado de emergencia ante la inminente subida del río Napo por la abundancia de las lluvias. La SNGR decreta el estado de emergencia por aguajes en la costa de Manabí. La SNGR declara estado de emergencia en la zona de influencia del volcán Tungurahua por el inicio del proceso eruptivo y la caída de ceniza.

Desastre: Es la ruptura seria del funcionamiento de la comunidad o sociedad que involucra amplios impactos y pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para manejarlos con sus propios recursos.

Resiliencia: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

3 Extraídos y adaptados de: "Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos", SNGR, Ecuador, 2010. / "Manual del Comité de Gestión de Riesgos", SNGR, Ecuador.

AMENAZA⁴

Inundación

VULNERABILIDAD

Ejemplo: Escuelas construidas en la vereda del río

= RIESGO

CAPACIDAD

- Plan Institucional de Gestión de Riesgos Realizado
- Simulacros realizados.
- Comunidad Sensibilizada
- Espacios alternativos para el servicio educativo identificados

- Pérdida de vidas
- Escuelas Inhabilitadas
- Daño de Infraestructura
- Interrupción del proceso educativo
- Pérdida de material pedagógico y didáctico
- Vías de acceso inhabilitadas

El objetivo es reducir el RIESGO

Para lograr esto debemos:

- 1- Actuar reduciendo o eliminando la AMENAZA si es posible.
- 2- Disminuir las VULNERABILIDADES.
- 3- Fortalecer las CAPACIDADES.

La Gestión de Riesgos y sus cuatro fases ⁵

1ª Análisis de riesgos; ¿A qué amenazas estamos expuestos?, ¿Con qué capacidades contamos? ¿qué tan vulnerables somos a esas amenazas?

2ª Reducción de riesgos; ¿Cómo podemos estar prevenidos? ¿Como podemos estar preparados? ¿qué obras o acciones podemos realizar para mitigar el impacto de esas amenazas y reducir nuestra vulnerabilidad?

3ª Manejo de emergencias; ¿podemos dar la alerta rápidamente? ¿qué tenemos que hacer durante la respuesta? ¿Qué necesitamos para reiniciar las clases?

4ª Recuperación; ¿Cómo rehabilitaremos nuestra institución educativa? ¿qué necesitaremos para reconstruir lo dañado durante la emergencia?

Ver más información en "Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos", SNGR. Anexos.

2.1 Relevancia de la educación en una emergencia o desastre:

"La educación en situaciones de emergencia y desastre no sólo es importante como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, sino también como forma de protección, recuperación psicológica e integración social, pues la educación les ofrece la capacidad de emancipación"⁶.

Adicionalmente a esta aseveración, que ya por sí misma tiene el peso suficiente para justificar el trabajo y la priorización de la gestión de riesgos en el sistema educativo, es importante señalar, que ningún otro sector del Estado tiene una presencia tan fuerte en las comunidades.

⁴ Adaptado de "Mis Primeros pasos en la Gestión de Riesgos", Plan Internacional, Quito, Ecuador, 2012.

⁵ Adaptación de "Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos", SNGR, Ecuador, 2010. Ver en anexos.

⁶ UNICEF/TACRO, Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación, Ciudad de Panamá,

En muchos casos, en particular en comunidades rurales y muy alejadas, la institución educativa es el ente simbólico que representa al Estado, es por ello, que se convierte en un referente con potencial para articular procesos de preparación, respuesta y recuperación ante una eventual emergencia o desastre.

2.2 Preparación y respuesta educativa. Algunas orientaciones:

La preparación y la respuesta son procesos complejos, la respuesta por ejemplo, varía en su forma, en función del tamaño de la emergencia o desastre, sin embargo, hay dos puntos esenciales que debemos priorizar e interiorizar como sistema educativo y que nos guían en todo este proceso de gestión de riesgos:

1. Nos preparamos para que en caso de emergencia o desastre podamos enfrentarlo adecuadamente, con el fin de salvar el mayor número de vidas posibles que pertenecen a la comunidad educativa y minimizar el impacto que pueda tener en nuestro desempeño como sistema; daños en personas, infraestructura, material didáctico, etc. (Ver Anexo 2 Líneas de Respuesta por tipo de emergencia)
2. El derecho a la educación de calidad, sigue vigente en situaciones de emergencia o desastre, es decir, tenemos que hacer todo lo posible por responder de manera rápida y adecuada para que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir estudiando lo más rápidamente posible.

2.2.1 ¿Qué es necesario para dar una respuesta educativa eficaz y eficiente a una emergencia o desastre?

A nivel nacional se han identificado dos momentos⁷ para la respuesta educativa a cargo de la institución educativa:

Momento 1: Recreativa y preparatoria/Educación No Formal: Se pone énfasis en la ejecución de actividades estructuradas para niños, niñas y adolescentes, incluido el establecimiento de áreas seguras y la recreación bajo la forma de actividades deportivas, musicales y artísticas.

En función de la situación, lo recreativo se puede combinar con el desarrollo o refuerzo de habilidades de lectoescritura, aritmética básica y habilidades para la vida, hasta la restauración de la educación formal. El objetivo es devolver cierta normalidad y aliviar o reducir el estrés psicosocial, preparándoles progresivamente para el retorno a las clases. Este momento inicia cuando se produce la emergencia o desastre y se podrá extender hasta que se reanude la educación formal en su totalidad considerando el impacto sufrido por la población.

Momento 2: Reanudación de la educación formal: Aquí se inicia el proceso de restablecimiento de la educación formal, la cotidiana, siempre y cuando se den las condiciones necesarias para ello. Algunas características que determinan esta vuelta a la normalidad son: infraestructura y espacios seguros, horarios normales, desarrollo de las materias habituales, posibilidad de evaluar a los estudiantes, disponibilidad de material didáctico y útiles escolares.



Instituciones Educativas y Albergues Temporales / NOTA IMPORTANTE:

Si las instituciones educativas no se han visto dañadas en la emergencia o desastre se debe evitar que sean ocupadas como albergue o refugio por parte de la comunidad. El Ministerio de Educación junto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social velarán porque esto no ocurra.

Solamente podrán ser utilizadas como albergue temporal si no existiese ninguna otra infraestructura que pudiera ser utilizada como tal.

⁷ Adaptación de UNICEF/TACRO, Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación, Ciudad de Panamá, 2010



¿Qué hacer como respuesta inicial?⁸

1. Establecer espacios temporales de aprendizaje con infraestructura mínima, si las instituciones educativas están inhabilitadas, centrarse en lo recreativo para preparar a los estudiantes progresivamente a una vuelta a la normalidad: los espacios temporales deben ser seguros, en una ubicación adecuada, minimamente confortables, pueden ser infraestructuras previamente identificadas o nuevas prefabricadas o carpas, usando el espacio de forma alternativa, por ejemplo, sentados en círculos, sin escritorios.
2. Reanudar la escolaridad mediante la reapertura de instituciones educativas lo más pronto posible: Incluye, reintegración del personal docente, dotación de material didáctico y pedagógico, organización de actividades recreativas semi-estructuradas.

2.2.2 Evaluación rápida por parte del Ministerio de Educación

Para poder responder de forma adecuada, el Ministerio de Educación realizará una evaluación sectorial rápida, que si es posible se hará entre las primeras 48 a 72 horas y tiene como finalidad conocer de manera inicial la afectación y orientar los primeros esfuerzos y recursos. Una vez realizada la primera respuesta (24 a 72 horas), llegará el momento de una evaluación más minuciosa de los daños y las necesidades de todo el sector para volver a la normalidad lo más rápidamente posible. Para ambas evaluaciones el Ministerio dispone de herramientas para recolectar información rápida y precisa. (Ver en anexo 2 la Evaluación Rápida y el Informe Inicial de Situación)

2.2.3 Insumos educativos adicionales

El Ministerio está trabajando para contar con insumos listos para su distribución en caso de emergencia o desastre, y también con proveedores que puedan facilitar estos insumos rápidamente.

Este tipo de material semi – estructurado ha sido desarrollado por diferentes organizaciones internacionales, el MINEDUC está adaptando diferentes insumos a las necesidades y características del Ecuador. En la actualidad cuenta ya con cuatro kits adaptados para responder a emergencias, estos kits serán distribuidos bajo el criterio de la DNGR a nivel central una vez se haya realizado una evaluación rápida de necesidades.

Los kits son:

- Kit de Insumos Recreativos
- Kit de Institución Educativa Temporal
- Kit de Limpieza y Reparación de Básico.
- Kit de Bomba de Agua

El Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene amplia experiencia en trabajar con insumos de este tipo, principalmente en lo recreativo, orientado a la recuperación psico-social, siendo su máxima expresión el programa **“Retorno a la Alegría”**. Es por tanto un actor clave con el que se debe coordinar la respuesta educativa en caso de emergencia o desastre.

8 Adaptación de UNICEF/TACRO, Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación, Ciudad de Panamá, 2010.

¿Cómo deben ser los espacios temporales de aprendizaje en el caso de quedar inhabilitadas las instituciones educativas para su uso?⁹

- Elegir un lugar seguro y protegido.

- Comprobar que en el lugar no haya ningún objeto que pueda ser peligroso para los estudiantes. (Save the Children, 2001)

- Seleccionar un espacio que esté a la sombra y al abrigo del viento, la lluvia, el polvo y se encuentre alejado de aguas estancadas, grandes rutas o puntos de distribución de materiales de emergencia. Recordar que a menudo los niños, niñas y adolescentes ven las instalaciones educativas como un refugio donde estarán a salvo de diferentes formas de violencia. (UNICEF, 2003)

- Comprobar que el lugar esté bien vigilado y que los niños, niñas y adolescentes no tengan que caminar grandes distancias, en particular las niñas, pues pueden ser más vulnerables a la violación o agresión en situaciones de inestabilidad.

- En caso de no existir estructuras o edificios que puedan ser utilizados, se pueden utilizar carpas, éstas deben tener un mínimo de 55 metros cuadrados para albergar a unos 40 estudiantes por carpa. Deberán contar con buena ventilación y estar ubicadas en zonas adecuadas para evitar también las altas y las bajas temperaturas.

- Será fundamental garantizar, como mínimo, la higiene, el agua y saneamiento, la alimentación, la protección de los niños, niñas y adolescentes.

2.3 Recuperación y Reconstrucción plena del sistema educativo:

La reducción de riesgos es un proceso amplio que implica actuar antes de que ocurran las situaciones de crisis, sea reduciendo la amenaza o aumentando las capacidades, con el fin de minimizar el impacto sobre las personas y la infraestructura. En esta guía haremos especial énfasis en la preparación y la respuesta, pero no podemos olvidar que la gestión de riesgos incluye también la recuperación o reconstrucción total, esta es la última fase tras vivir una emergencia o desastre y debe ser contemplada cuando aplicamos el enfoque de gestión de riesgos en la educación.

En nuestro caso, se podría afirmar, que **el primer paso de la recuperación es la reapertura progresiva de instituciones educativas y el restablecimiento de la educación formal lo más pronto posible.** Hemos contemplado esta fase en la parte de respuesta, pues es fundamental que esto ocurra de la forma más rápida posible.

Para la recuperación y reconstrucción plena hay que considerar algunos elementos:

1. Infraestructura en buen estado, rehabilitada y/o reconstruida, si hubiese sido necesario.
2. Cantidad de docentes para cubrir la totalidad de las necesidades de enseñanza como existía antes de la emergencia, capacitados para enfrentar en el aula la situación post emergencia o desastre.
3. Materiales didácticos y pedagógicos, así como, útiles escolares, disponibles de igual manera que en el momento previo a la emergencia o desastre.
4. Programas de estudios acorde al contexto y a la realidad del momento.
5. Todos los niños, niñas y adolescentes en edad de estudiar asistiendo a la institución educativa.
6. Coordinación Interinstitucional para lograr factores de contexto¹⁰ adecuados.

⁹ Adaptación de UNICEF/TACRO, Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación, Ciudad de Panamá, 2010

⁹ Rutas de acceso, transporte, seguridad, alimentación, etc.



**POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA
A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN
LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

3

Política Pública Orientada a la Reducción de *Riesgos en la Comunidad Educativa.*

Acuerdo Ministerial 443-12 / 15 de octubre 2012.

En esta sección vamos a explicar en que consiste la ya aprobada **Política Pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural.** Para ello parece conveniente recoger a continuación el **Acuerdo Ministerial 443-12 / 15 de Octubre 2012**, que formalmente recoge la aprobación y puesta en marcha de la misma.

Este acuerdo consta de tres páginas, proponemos aquí una lectura detenida del mismo para mejor conocimiento y comprensión del usuario de esta guía. Inmediatamente después, podrán encontrar un explicativo resaltando los principales elementos que contiene y que deben ser de conocimiento de todos.



ACUERDO N° 0443-12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACION

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154 numeral 1, prescribe que: "a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas de área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, establece que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- Que** el artículo 344 de la Carta Magna determina: "El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; y regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema";
- Que** el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad";
- Que** el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determina "La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República";
- Que** mediante Acuerdo Ministerial 020-12, de fecha 25 de Enero del 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, el cual, en su Artículo 22, señala las Atribuciones y Responsabilidades del Director(a) Nacional de Gestión de Riesgos, dentro de las que se encuentra, la de proponer y poner en consideración del (a) Subsecretario(a) de Administración Escolar los lineamientos de la política de reducción de riesgos de la comunidad educativa de instituciones públicas y particulares frente a amenazas de origen natural y antrópico las estrategias para asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia o desastre;
- Que** mediante Memorando No. MINEDUC-DNGR-2012-00097- MEM del 15 de Octubre de 2012, suscrito por el economista Julio César Centeno, en su calidad de Director Nacional de Gestión de Riesgos, remite informe técnico favorable para la expedición del presente Acuerdo Ministerial; y,

Que es necesario fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Educación para la reducción de riesgos en la comunidad educativa y la gestión frente a emergencias y desastres a nivel nacional y en sus instancias desconcentradas, mediante la emisión de la Política pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa de instituciones públicas y particulares frente a amenazas de origen natural y asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, 22 literal u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Expedir la Política Pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural.

Art. 1.- Objeto. Reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a desastres naturales y asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, a través de un conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

Art. 2.- Propósito. La Política Pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural.

- a) Aumentar la resiliencia de la comunidad educativa ante eventos adversos y su capacidad de reducir riesgos, manejar emergencias y recuperarse bien y rápido después de un desastre.
- b) Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura educativa existente frente a amenazas de origen natural e incorporar el enfoque de reducción de riesgos en los nuevos proyectos educativos.
- c) Capacitar a los actores de la comunidad educativa (niños, niñas, adolescentes, docentes, directivos, padres y madres de familia, comunidad local) para reducir riesgos, enfrentar emergencias y recuperación temprana luego de un desastre.
- d) Fortalecer las capacidades al interior del Ministerio de Educación para la reducción de riesgos en la comunidad educativa y la gestión frente a emergencias y desastres a nivel nacional y en sus unidades desconcentradas (zonas, distritos y circuitos educativos).

Art. 3.- Disponer que todas las instituciones educativas del país, deberán elaborar un Plan Institucional de Gestión de Riesgos, dentro del cual se deberá incorporar los siguientes aspectos.

- Análisis de Vulnerabilidad estructural y no estructural,
- Acciones de reducción de riesgos (prevención y mitigación)
- Plan de Contingencia,
- Plan de Evacuación, y
- Simulacro ante una posible amenaza.

El mencionado Plan deberá ser elaborado de conformidad con los lineamientos fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional

Despacho Ministerial

Art. 4.- Establecer que los Directores(as) y Rectores(as), de todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del país, además de las funciones establecidas en la Ley orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, cumplan con:

1. Asegurar la incorporación de la gestión de riesgos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) siguiendo las directrices elaboradas para este fin.
2. Garantizar la conformación y el funcionamiento del Comité de Gestión de Riesgos integrado de acuerdo con las directrices elaboradas para este fin
3. Coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan institucional de gestión de riesgos de la institución educativa con la participación de docentes, estudiantes, padres, madres de familia y la comunidad.
4. Promover acciones de reducción de riesgos, respuesta y recuperación frente a emergencias, como parte del Plan Institucional de Gestión de riesgos.
5. Promover la continuidad de la educación en situaciones de emergencia.
6. Organizar, al menos dos veces en el ciclo lectivo, simulacros de evacuación en la institución educativa, como parte del Plan Institucional de gestión de riesgos.
7. Coordinar la capacitación para las brigadas y grupos de trabajo como parte del plan de gestión de riesgos.
8. Reportar, con una periodicidad mensual los avances y el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión de Riesgos, así como a través del módulo de Gestión de Riesgos en la ficha del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).

Art. 5.-Responsabilizar a la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, de la coordinación institucional e interinstitucional para la implementación de la Política Pública, el seguimiento y la evaluación, en las instituciones educativas.

Art. 6.- Disponer a la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, elaborar un plan de mitigación, contingencia y evacuación de la comunidad educativa ante desastres naturales.

Art. 7.- Responsabilizar a la Subsecretaría de Administración Escolar, efectuar un diagnóstico de las instalaciones educativas a fin de determinar su vulnerabilidad frente a desastres naturales.

Art. 8.- Determinar que la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos reporte a la Subsecretaría de Administración Escolar y al Viceministerio de Gestión Educativa, los avances en materia de implementación de la Política Pública.

Art. 9.- Disponer que a través de la Dirección Nacional de Comunicación se incluya en el portal web del Ministerio de Educación una sección de información pública respecto a la Política Pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural.

Disposición Final.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- En el Distrito Metropolitano de Quito a 15 OCT. 2012


Gloria Vidal-Hlingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MFP/RPA/JLT/JCC

Entendiendo *la Política:*

¿Por qué la necesidad de una política pública?

Entendemos que una política pública es una acción propuesta por un gobierno con el objetivo de dar respuesta y solución a varias demandas de la sociedad, destinando recursos estratégicos para este fin.

En este caso, los retos que enfrentamos como país en el ámbito de la gestión de riesgos, hacen necesaria una respuesta contundente por parte del Ministerio de Educación para desarrollar acciones encaminadas a una mejor preparación de todo el sistema educativo. Esta política pública ha logrado institucionalizar la gestión de riesgos en el MINEDUC, incluirla de forma explícita en su estructura orgánica y dotarla de recursos importantes para su desarrollo e implementación a nivel nacional.

¿Para qué sirve esta política?

Reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a desastres naturales y garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.

¿Cuáles son las prioridades?

La principal prioridad es aumentar la resiliencia de la comunidad educativa, es decir, su capacidad de reducir los riesgos existentes, manejar una emergencia o desastre de la mejor manera posible, y algo fundamental cuando hablamos de educación, recuperarse de la forma más rápida para poder continuar con el proceso educativo.

Para ello se establecen tres componentes que están siendo ejecutados por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MINEDUC:

1. Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura educativa frente a amenazas de origen natural, para ello, el MINEDUC realizará acciones de manera progresiva en aquellas instituciones educativas que se hayan priorizado por no encontrarse en un estado óptimo o estar situadas en zonas de alto riesgo. Así mismo, en todos los nuevos proyectos de construcción de infraestructura, se considerará el enfoque de gestión de riesgos.
2. Capacitar a todos los actores de la comunidad educativa; estudiantes, padres, madres, docentes, directivos, funcionarios, etc. Estar capacitados permitirá enfrentar una emergencia de



Algunos elementos importantes adicionales a considerar:

1. *Cada institución educativa deberá constituir un Comité de Gestión de Riesgos integrado con representación de toda la comunidad educativa. (Representación del Gobierno Estudiantil, Comité de Padres de Familia, docentes y directivos.)*
2. *En cada curso lectivo deberán realizarse al menos dos simulacros de evacuación de la institución educativa (uno por quimestre) que deberán ser evaluados de manera que los resultados contribuyan a mejorar la eventual respuesta en momentos reales.*
3. *Todos los distritos educativos contarán con un punto focal de gestión de riesgos y emergencias que estará encargado de conocer y apoyar los PRR de las instituciones educativas. Este punto focal reportará y buscará asesoría en la Unidad de Gestión de Riesgos Zonal de Educación.*
4. *De igual manera se contará con un punto focal de gestión de riesgos en la institución educativa responsable del circuito que evaluará de manera general las consultas de los procesos en su territorio.*
5. *El Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), junto con la página web del Ministerio, servirán para recolectar información (seguimiento) sobre los avances en la implementación del PRR, así como para reportar las posibles afectaciones sufridas en el caso de que una institución educativa se haya visto afectada por una emergencia. Este nuevo enfoque exige mayor calidad y responsabilidad de la información que se coloque.*



forma eficaz, reduciendo al máximo el impacto de la misma en la comunidad, permitiendo una recuperación rápida. En secciones posteriores explicaremos de qué modo realizarlo.

3. Fortalecer las capacidades del Ministerio de Educación para enfrentar un desastre o emergencia. Al igual que es fundamental que la comunidad educativa esté preparada también lo es que el Ministerio lo esté en todos sus niveles; central, zonal, distrital y circuital. Para ello se están realizando acciones de capacitación y fortalecimiento en los diferentes niveles, bajo la rectoría de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, supervisada por la Subsecretaría de Administración Escolar, dependiente del Viceministerio de Gestión Educativa.

¿Qué implicaciones tiene para mi institución educativa?

Este acuerdo supone un reto para todo el sistema educativo, ya que establece claramente algunas funciones adicionales a las ya recogidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y en el Reglamento de la misma.

Lo más novedoso e importante es el **Plan de Reducción de Riesgos –PRR–** (ver anexo 1), este debe ser realizado en todas las instituciones educativas e incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El PRR debe incluir los siguientes aspectos:

- a. Análisis de vulnerabilidades, estructural y no estructural, es decir, una evaluación rápida sobre la infraestructura de la institución educativa y el estado en el que se encuentra, un inventario de los recursos disponibles en la comunidad educativa en su conjunto, y un diagnóstico de las debilidades existentes.
- b. Acciones de prevención y mitigación, es decir, que obras y acciones se deben realizar en la institución educativa que le permita estar mejor preparada.
- c. Plan de evacuación que incluye los simulacros que se van a realizar.

Para poder realizar correctamente el PRR el Ministerio va a dotar de herramientas a todas las instituciones educativas. En esta misma guía, en los anexos, van a encontrar los instructivos de cómo realizar correctamente estas acciones.



**AVANCES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

4

Avances en la institucionalización de la *gestión de riesgos en el Ministerio de Educación.*

La promulgación de la nueva Constitución de la República (2008) dió inicio a un nuevo momento para la gestión de riesgos en el país. El texto constitucional incorpora una serie de responsabilidades para el Estado, destacan los Art. 389 y 390¹¹, que establecen la responsabilidad del Estado de proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres, de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad y la responsabilidad de las diferentes instituciones de gestionar sus riesgos en su ámbito geográfico.

En este mismo sentido, la Constitución del Ecuador, establece el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que estará compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. Este sistema será el encargado de impulsar el cumplimiento de esas responsabilidades.

Acatando este mandato constitucional, y dando continuidad a las acciones que ya venía desarrollando en materia de gestión de riesgos, en setiembre de 2010 el Ministerio de Educación (MINEDUC) asumió el reto de diseñar e implementar, la ya explicada en el capítulo anterior **Política Pública orientada a la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural**. La misma que se ha ido alineando progresivamente con la Agenda de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y que está incluida en el Plan Nacional de Seguridad Integral lanzado por el Ministerio Coordinador de Seguridad en el 2011.

El 25 de enero de 2012 es emitido el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MINEDUC (ver gráfico 1), que establece en su artículo 22 las atribuciones de la nueva Dirección Nacional

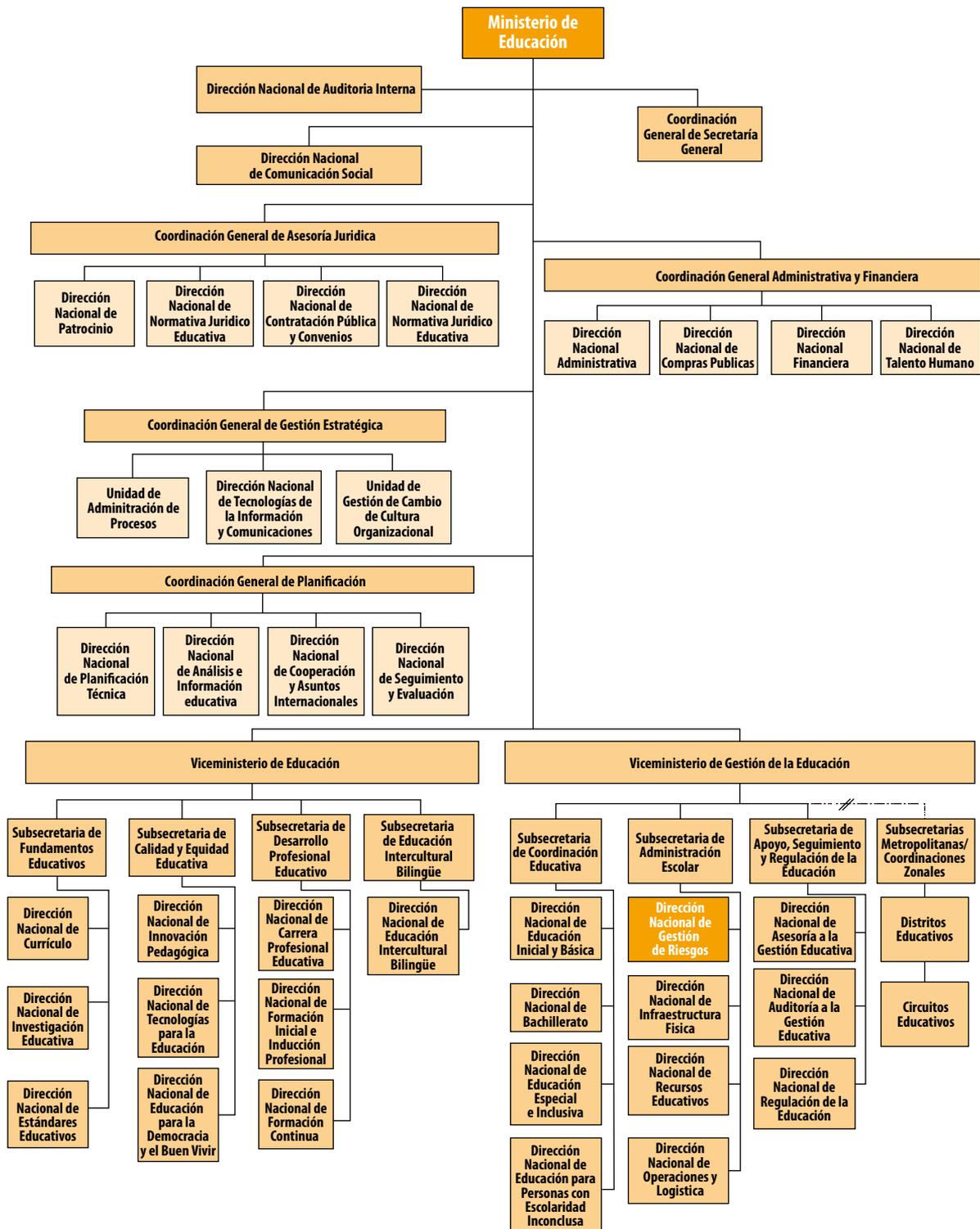


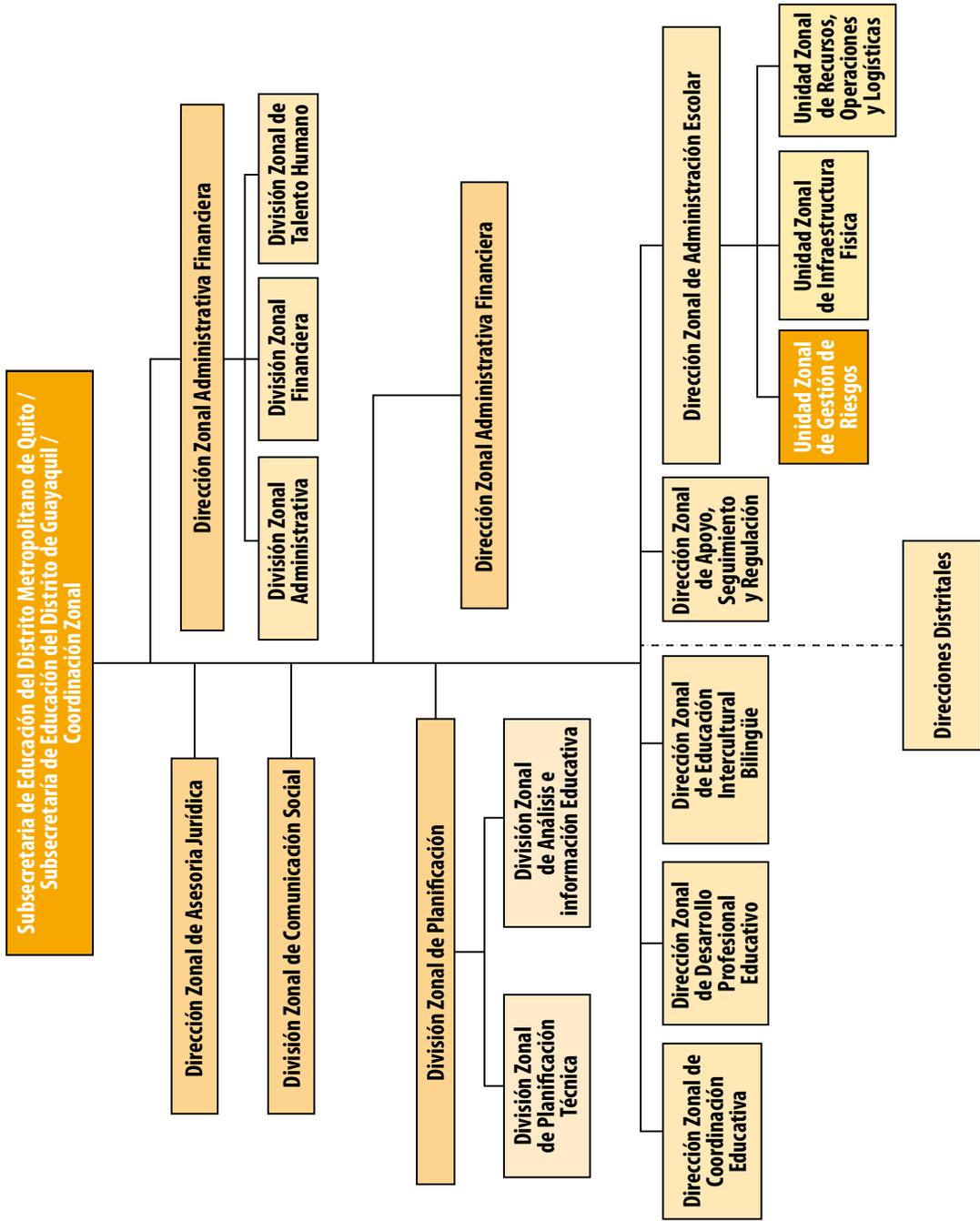
de Gestión de Riesgos –DNGR- (Acuerdo Ministerial 020 – 12). La DNGR absorbió las funciones de la ya desaparecida DIPLASEDE e incremento nuevas.

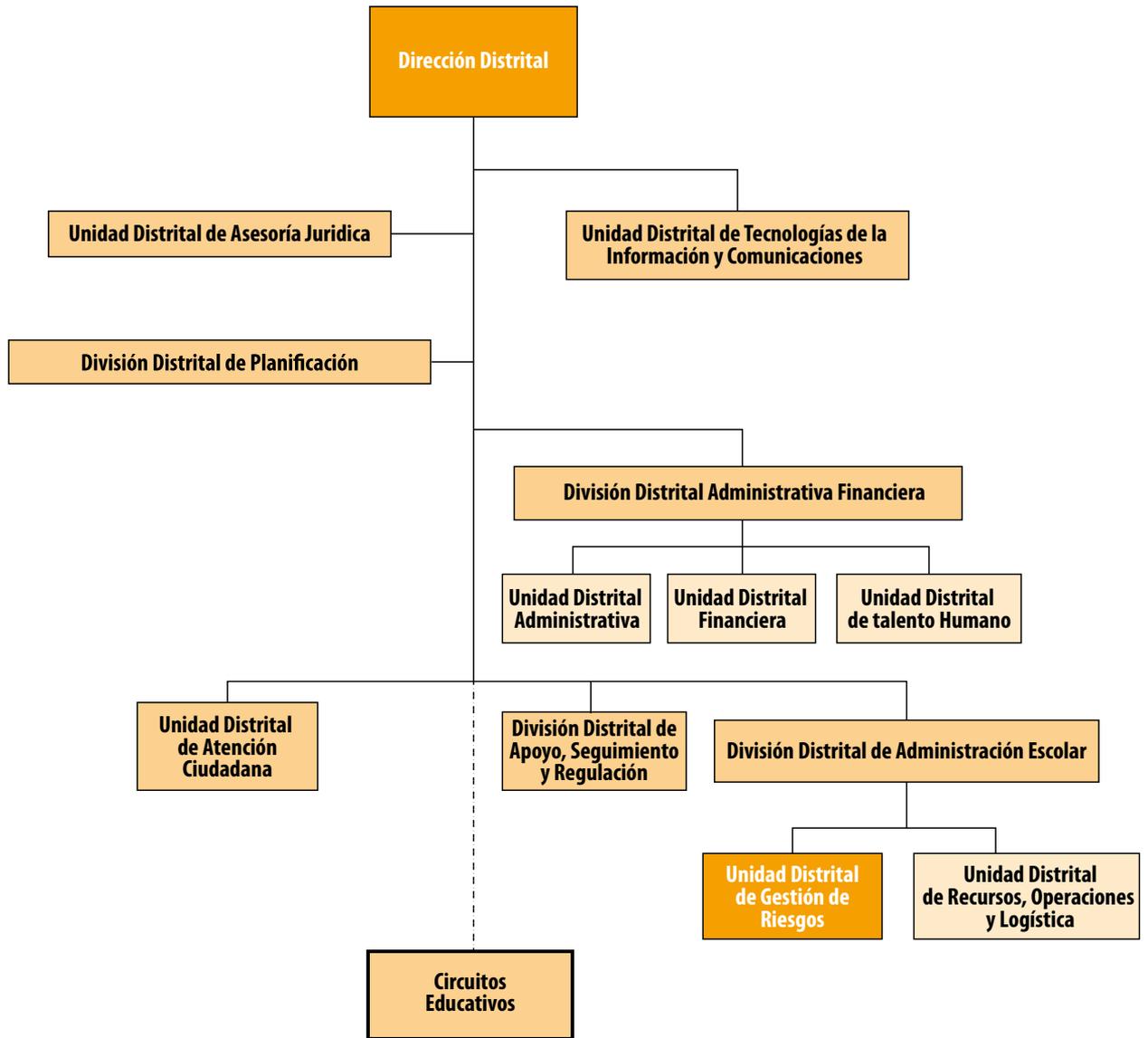
Como se puede observar en el gráfico 1 y fue mencionado anteriormente, la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos depende directamente de la Subsecretaría de Administración Escolar, que se encuentra bajo el Viceministerio de Gestión Educativa. En el gráfico dos también podemos observar (resaltado) que todas las Coordinaciones Zonales, así como las Direcciones Distritales (gráfico 3) cuentan con Unidades de Gestión de Riesgos. En el caso de los circuitos educativos se designará un docente en la institución educativa responsable del circuito para que apoye las actividades de gestión de riesgo en su territorio, en coordinación al punto focal que se designará en cada establecimiento educativo del país.

Esta “cadena” permitirá a la DNGR contar con una oportuna y eficiente información de calidad sobre los avances de la implementación de la política de gestión de riesgos en las instituciones educativas y con mayor razón en una situación de emergencia o desastre

11 Constitución de la República del Ecuador, 2008.









¿CÓMO DESARROLLAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?

5

¿Cómo desarrollar el proceso *de gestión de riesgos en la institución educativa?*

En los capítulos anteriores se ha explicado como la gestión de riesgos ha tomado un camino claro y estratégico en el Ministerio de Educación. También mencionamos algunas implicaciones que tendrá para las instituciones educativas. En este punto, es necesario describir cómo todo este proceso se transforma en acciones y actividades concretas, y quienes son los responsables de cada uno de ellos.

Para ello debemos tener presente varios instrumentos estratégicos que han sido parte de la cotidianidad de la institución y otros nuevos aportes al que hacer institucional.

Instrumentos como el *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*, la ficha del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (**AMIE**) y el Plan Operativo Anual (**POA**) son formatos y conceptos ya explicados y conocidos. Ahora contaremos también con el *Plan de Reducción de Riesgos (PRR)* y el Índice de Seguridad Escolar (**ISE**) como nuevas herramientas que orientarán el trabajo para la gestión de riesgos en el sistema educativo.

A continuación podemos conocer un poco más sobre ellas:

El **PRR**: Esta es la herramienta central que va a guiar nuestro trabajo en gestión de riesgos en la institución educativa, incluye todos los elementos que deben estar implementándose:

1. Comité de Gestión de Riesgos y brigadas de trabajo, con sus integrantes y coordinadores.
2. Identificación de las acciones que debemos tomar (prevención y mitigación).
3. Conocer las amenazas, capacidades y recursos con los que se cuenta.
4. Identificar las necesidades institucionales para estar preparados y responder de manera adecuada ante una situación de emergencia o desastre (Mapa de Riesgos); y lo que es más importante:
5. Cómo vamos a organizarlos (asignación de responsables) para que faciliten una preparación, respuesta y recuperación adecuada ante una eventual emergencia.

El ISE es un instrumento que permite mediante un análisis de la planta física y la organización para emergencias, valorar mediante un modelo matemático los niveles de seguridad existentes en la institución educativa y la comunidad educativa, identificar las áreas prioritarias a ser fortalecidas y orientar la inversión en mantenimiento de la infraestructura. Su aplicación será coordinada por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MINEDUC en vista de los perfiles profesionales necesarios para su aplicación y su costo. Sin embargo, los insumos generados serán de especial valor para definir o validar las acciones colocadas en el PEI, PRR y POA de la institución.

El PRR es entonces la herramienta que nos permite articular y construir capacidades, recursos y organización para ofrecer a la comunidad educativa una preparación y respuesta oportuna y eficiente.

Es importante que entendamos que este es un proceso que va de la mano de la conformación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). En la actualidad el PEI cuenta con cuatro instrumentos llamados de "autoevaluación insitucional", que sirven para poder analizar cuál ha sido el recorrido histórico de la institución educativa.

Una de las consideraciones centrales para la elaboración del PEI es que el espacio educativo sea un lugar seguro para el desarrollo formativo de los y las estudiantes, es por ello fundamental, que se considere el nivel de riesgo pasado, presente y futuro que enfrenta la institución educativa, y se analicen y planteen acciones para reducir ese riesgo. Esto puede ser realizado en esta sección de autoevaluación. El PRR será el instrumento que se utilice para identificar estas acciones y colocarlas en el POA (en la sección 5.2 se dan orientaciones y se sugieren actividades).

El Gobierno Escolar desempeñará un rol determinante en ese aspecto, es un actor clave para la elaboración del PEI, y por lo tanto., para evitar duplicidad de estructuras de gestión, también se recomienda que asuma las funciones de un comité de gestión de riesgos, que se contemplan en el PRR (ver anexo 1).

Adicionalmente a estas estrategias y acciones, es necesario también contar con un registro nacional de las acciones de RRD que las instituciones educativas realicen para medir los avances y conocer las debilidades y fortalezas del sector educativo. Para lograrlo, la DNGR-MINEDUC dispondrá de un **módulo de información** que estará colocado en la página web del MINEDUC en la que se registrarán datos concernientes a las acciones que cada establecimiento educativo realiza. Este módulo funcionará articulado al Archivo Maestro de Instituciones Educativas. Será responsabilidad del director o rector mantener actualizada esta información.

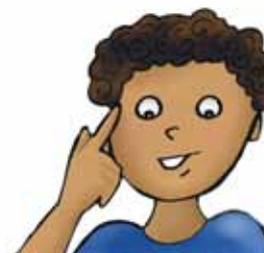
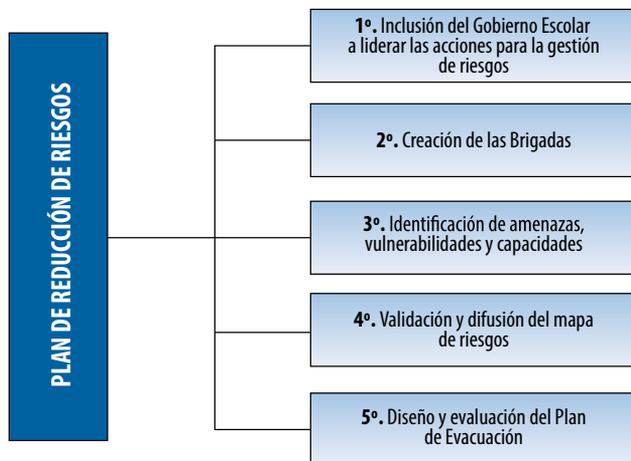


Es importante resaltar aquí la estrategia que el MINEDUC ha definido para este tema, en la que los estudiantes, en el nivel básico, no tendrán un rol activo en las acciones de respuesta a emergencias, esta responsabilidad recae plenamente en los docentes, directivos y funcionarios de la institución educativa, mientras que acciones de prevención y preparación deben involucrarlos, especialmente en aquellas que fomenten y promuevan la construcción de una conciencia hacia la gestión de riesgos.

La respuesta educativa a emergencias y desastres tiene por objetivo salvar vidas, proteger los bienes institucionales y facilitar el retorno del servicio educativo lo más pronto posible, cumpliendo de esa manera con los mandatos constitucionales y legales vigentes, nacionales e internacionales.

En los siguientes dos secciones vamos a encontrar cuales son las principales **acciones que tiene que desarrollar la institución educativa para reducir los riesgos, responder a emergencias y recuperarse bien y rápido después de un desastre.**

5.1 Fases para elaborar el PRR:



Una vez elaborado el PRR se extraerán de él las prioridades identificadas y serán incluidas en el Plan Operativo Anual para mejorar la preparación de la institución educativa.

Nota: Los pasos con instrucciones detalladas para la elaboración del PRR que se encuentran en el anexo 1.

5.2 Fases para institucionalizar el PRR:

Siguiendo los pasos que hemos detallado a lo largo de esta guía, podremos entonces identificar las acciones y actividades que tendremos que realizar para mejorar la resiliencia de nuestra institución educativa.

PRIMERA FASE

Consiste en adecuar en nuestro PEI el fundamento para desarrollar intervenciones que contribuyan a la RRD en la comunidad educativa. Como se señalaba al inicio del capítulo, el PEI debe considerar la gestión de riesgos en su elaboración. Para simplificar este proceso, y atendiendo a las prioridades nacionales ya explicadas con anterioridad, se solicitará incluir una línea de trabajo que materialice la Política de Gestión de Riesgos en el territorio y la Institución Educativa y que deberá estar presente en todo PEI:

Línea de trabajo: Reducir los Riesgos de la Comunidad Educativa frente a amenazas de origen natural.

Acciones fundamentales a desarrollar:

1. Aumento de la resiliencia de la comunidad educativa.
2. Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura educativa.
3. Capacitación de actores de la comunidad educativa.
4. Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa.

El análisis participativo que se realiza en el PEI incluirá la gestión de riesgos mediante la elaboración del PRR y servirá para priorizar las acciones que cada institución educativa vaya a realizar para estar mejor preparada, dar una mejor respuesta, y recuperarse lo más rápidamente posible.

Alcanzar estos desafíos es por supuesto un trabajo de mediano y largo plazo que implica una asignación de recursos, tanto humanos como económicos, sumado a un compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa. Sin embargo, las emergencias no esperan y el riesgo aumenta cada día que no trabajamos en su reducción. Por ello, es necesario iniciar un trabajo de corto plazo que nos permita estar mejor preparados y con una mucho mejor capacidad de respuesta.

SEGUNDA FASE:

Vamos a incorporar en el POA las actividades que anualmente desarrollaremos para alimentar esta **línea de trabajo** que colocamos en el PEI.

Algunas actividades que son indispensables de incluir en los POA y en la planificación institucional son:

- Construcción / Actualización del Mapa de Riesgos.
- Elaboración / Actualización del Plan Institucional de Gestión de Riesgos.
- Elaboración / Actualización Plan de Evacuación.
- Realización de dos simulacros en cada período lectivo.
- Actividades de Fortalecimiento de Capacidades. (Colocación de señalética, aplicación del ISE, dotación / mantenimiento de equipamiento básico de emergencia, Capacitación en los temas prioritarios como primeros auxilios, control de incendios, evacuación) entre otros.
- Adecuado mantenimiento y mejoras de la infraestructura educativa.

TERCERA FASE:

Implica realizar una adecuada distribución de responsabilidades y asignación de tareas para asegurar el cumplimiento del POA. En este sentido el papel de las autoridades educativas es fundamental para dar las facilidades necesarias a los docentes y administrativos, pero también el seguimiento de los avances y logros. Para esa asignación de tareas es necesario utilizar el formato del PRR en el que se plasman las actividades de reducción de riesgos que realizaremos en nuestra institución educativa.

También es indispensable la participación de los actores locales que forman parte de la comunidad educativa, padres y madres de familia, líderes comunitarios y autoridades locales, y sobre todo el Gobierno Escolar.

Flujograma de las fases para institucionalizar e implementar el PRR:



Tanto el PEI como el POA y ahora el PRR son instrumentos institucionales reconocidos por la administración del Ministerio de Educación, son parte de las responsabilidades de las autoridades educativas y serán evaluados según los procedimientos institucionales. Es necesario que seamos realistas y objetivos en las posibilidades y capacidades de nuestra comunidad educativa para contribuir al cumplimiento de las metas propuestas.

5.3 Siete pasos que debe considerar el rector/a de institución educativa para guiarse en la preparación:

¿Qué debo hacer si soy el director/a de la institución educativa?

1º- Conocer las prioridades y orientaciones del Ministerio de Educación en gestión de riesgos. Conocer las instancias de apoyo y referencia en esta materia según el nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio. Contar con los números de contacto de estas instancias, así como, de otras instituciones que den respuesta a emergencias.

2º- Coordinar las acciones de Gestión de Riesgos y las Brigadas. Estas dos instancias se adaptarán a la realidad de la institución educativa; tamaño de la misma, número de docentes, oferta de grados que exista en la institución educativa. Lo importante es ser conscientes de la necesidad de estar organizados.

3º- Realizar un mapa de riesgos que incluya un análisis de las amenazas existentes, de las vulnerabilidades y de las capacidades. Incluir aquí a la comunidad es fundamental para conocer en profundidad cuales son las capacidades que tenemos.

4º- Diseñar, validar y poner en práctica un Plan de Evacuación (mínimo dos simulacros durante el curso lectivo), cuyo objetivo sea poner a salvo a los estudiantes lo más rápidamente posible. Involucrar a la comunidad también en este paso.

5º- Planificar acciones que se incluyan en el Plan Operativo Anual para reducir la vulnerabilidad de la institución educativa. Ejemplo: Obras de mitigación, inclusión de señalética, capacitación, sensibilización con la comunidad, etc.

6º- Familiarizarse progresivamente con las herramientas de las que dispone el Ministerio de Educación: Índice de Seguridad Escolar, Informe de Situación, Kits, etc.

7º- Velar porque el derecho a la educación sea garantizado durante una emergencia o desastre. Por ejemplo: Evitar que la institución educativa se ocupe inmediatamente como albergue si hay otras opciones para albergar a la población, tratar de reanudar las clases lo antes posible aunque no se den el 100 % de los elementos habituales para hacerlo.



**ORIENTACIONES PARA TRABAJAR
LA GESTIÓN DE RIESGOS CON LA
COMUNIDAD EDUCATIVA.**

6

Orientaciones para trabajar la *gestión de riesgos con la Comunidad Educativa.*

La gestión de riesgos es al final de cuentas una estrategia que se orienta a salvar vidas y reducir las pérdidas por los posibles efectos de un evento adverso. Desde la visión del Ministerio de Educación, esta estrategia se orienta a salvaguardar la vida de los y las estudiantes y funcionarios que se encuentran en el plantel educativo y de ser posible los bienes bajo su custodia. Pero la Comunidad Educativa tiene otros integrantes y actores por los que también nos debemos preocupar y que a su vez tienen la responsabilidad más allá de las barreras de la Institución Educativa.

Como parte de este reto se debe comprender el papel de contribuir a la seguridad de la población y promover que esta asuma una actitud proactiva hacia la construcción y reducción del riesgo en coordinación con otras instituciones y organizaciones presentes en la comunidad.

En este papel las instituciones educativas y por supuesto las y los maestros son un eje fundamental en las decisiones y acciones sobre la comunidad. Este espacio es una oportunidad para que facilitemos la construcción de capacidades y fortalezas que reduzcan el riesgo de la comunidad.

La vida de la comunidad, especialmente en zonas rurales o comunidades dispersas hace más necesario aún, que existan capacidades para enfrentar en un primer momento una situación de emergencia. Contar con Planes Comunitarios o Barriales de Emergencia, un sistema de alarma, grupos organizados y preparados para atender las necesidades inmediatas surgidas por la emergencia, asegurar techo y abrigo para los afectados. Estos son medios para proteger la vida de todos los que forman la comunidad educativa, se encuentren o no dentro de la institución en el momento de la emergencia y que a su vez contribuyen con la pronta recuperación del servicio educativo.

Los diferentes espacios y herramientas existentes en la educación formal para interactuar desde la institución con los estudiantes y sus familias, son ambientes propicios para enviar mediante mensajes clave información y herramientas que también generen espacios de trabajo y reflexión en los hogares y espacios públicos de nuestra comunidad.



Algunas ideas y herramientas¹² para concretar este papel pueden ser:

- Promover la construcción de planes familiares de emergencia en los hogares de los estudiantes, mediante el envío de deberes al hogar que sean trabajados con la familia.
- Incorporar en las reuniones de padres, pequeñas jornadas de capacitación en gestión de riesgos que se pueden coordinar con instituciones como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Cuerpos de Bomberos, Cruz Roja entre otras.
- Incorporar a padres y madres de familia en actividades escolares que concienticen sobre los riesgos presentes en la comunidad y como intervenir sobre ellos. (Reforestación, limpieza de quebradas, recolección de basura, contaminación de ríos y fuentes de agua entre otras.)
- Resaltar el impacto negativo o positivo que las diferentes actividades de la comunidad tienen sobre su entorno, para ello se pueden realizar dibujos con los estudiantes que sean luego enviados a casa o expuestos en algún espacio público.
- Validar la elaboración del Mapa de Riesgos con la comunidad, invitarles a participar de los simulacros.
- Aprovechar cualquier oportunidad para sensibilizarles sobre la importancia de la educación y el hecho de preservar la institución educativa en las mejores condiciones posibles, siendo el último recurso para ser utilizado como albergue.

Con actividades como esta, además de promover la integración de la institución educativa en la comunidad, podemos contribuir con una realidad que no podemos dejar de lado:

“Los desastres y las emergencias nos afectan a todos y todas, y es nuestra responsabilidad contribuir a reducir los riesgos y proteger la vida”

12 En la publicación “Mis Primeros Pasos en la Gestión de Riesgos”, Plan Internacional, Ecuador, 2012 se pueden encontrar ejemplos prácticos para trabajar con la comunidad. (ver en anexos digitales)

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Anexo

1

ANEXO 1a :

Instructivo para utilizar el formato del Plan de Reducción de Riesgos para Instituciones Educativas.

Este instrumento tiene por objetivo facilitar al Comité Institucional de Gestión de Riesgos y en particular Director o Rector de la institución educativa la utilización de la ficha **PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS** (PRR).

En ella se encuentran los mismos campos de la ficha PRR pero con información ya incorporada que permitirá una mejor comprensión del concepto y enfoque que se debe dar a los diferentes campos de información.

El desarrollo del PRR es un proceso que debe ser liderado por el Comité Institucional de Gestión de Riesgos y realizado con una metodología participativa y abierta a la comunidad educativa, aunque la responsabilidad de su realización cae en particular sobre el Director o Rector de la institución, responsables de la seguridad e integridad de todos los miembros de la institución.

Se recomienda el desarrollo de este Plan de manera integrada con la construcción del Proyecto Educativo Institucional aplicando la Guía Metodológica para la construcción del PEI elaborada por el Ministerio de Educación. En aquellas instituciones que ya cuenten con su PEI, se podrá realizar una actualización del mismo en la construcción del PRR o utilizar la información del PEI como insumos para el PRR.

Finalmente es necesario recordar que las acciones de RRD que se identifiquen, deben ser integradas en el POA de la Institución Educativa.

DATOS GENERALES

En esta sección se indican los datos generales de la institución educativa, a fin de dar a conocer su estructura general y la manera en la que se encuentra organizado; los datos que se deben indicar son los siguientes:

- a. Año lectivo en el que se desarrolla el plan
- b. Nombre de la Institución Educativa.
- c. Zona donde se encuentra localizada.
- d. Provincia, cantón o distrito y parroquia en el que se sitúa
- e. Dirección o comunidad en donde se encuentra ubicado
- f. Teléfono de la Institución Educativa.
- g. Nombre del Director o Rector.
- h. Teléfonos y correo electrónico de contacto del Director o Rector.
- i. Nombre del Presidente del Comité de Padres.
- j. Teléfonos y correo electrónico de contacto del Presidente del C. de Padres.
- k. Fecha de la fundación o creación de la institución.
- l. Correo Electrónico de la Institución Educativa.
- m. Código AMIE

Ejemplo

Año Lectivo:	2011
Nombre de la institución educativa:	Eloy Alfaro
Zona:	8
Provincia:	Guayas
Cantón / Distrito:	Guayaquil
Parroquia:	Ximena
Dirección o Comunidad:	10 de agosto 1715 y Santiago
Teléfono de la Institución: Correo Electrónico Institución:	2635987 e_alfaro@ando.com
Nombre del/la Director/a:	Lcdo. José Pérez
Teléfono del Director: Correo Electrónico:	097245567 jperez@mando.com
Presidente del Comité de Padres:	Fernando Cruz Albijo
Teléfono del Presidente del Com. Padres:	2638851
Correo electrónico:	fernandocruz@mado.com
Código AMIE	HH1234

Además se indica con una "X", y según corresponda, lo siguiente:

- n. Tipo de institución:
 - Fiscal
 - Fiscomisional
 - Municipal
 - Particular

- o. Régimen:
 - Costa
 - Sierra
- p. Vías de acceso.
 - Pluvial: río, canal.
 - Marítima: mar.
 - Terrestre.
 - i Carro (automóvil, autobús, moto, otros)
 - ii Transporte Animal.
 - iii A pie.
- q. Jornada de trabajo en la que labora la institución:
 - Matutino
 - Vespertino
 - Nocturno
- r. Tipo de enseñanza:
 - Hispana
 - Intercultural-Bilingüe
- s. Modalidad, de acuerdo a la cantidad de profesores que trabajan en la Institución Educativa:
 - Unidocente
 - Pluridocente
 - Completa
- t. Niveles educativos con los que cuenta:
 - a. Inicial
 - b. Básica
 - c. Bachillerato
- u. Cantidad total de profesores, personal administrativo y estudiantes por sexo.

Ejemplo

Tipo de Institución				Régimen Escolar		Vías de Acceso			
Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Costa	Sierra	Pluvial	Marítima	Terrestre	
								Carro	
X				X				Transporte animal	
								A pie	

Jornada de Trabajo			Tipo de Enseñanza		Por el Número de Docentes		
Matutino	Vespertino	Nocturno	Hispana	Intercultural-Bilingüe	Unidocente	Pluridocente	Completa
X			X				X

Niveles Educativos		
Inicial	Básica	Bachillerato
	X	X

Número de Docentes y Personal Administrativo		Número de Alumnos	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
10	5	250	100
<i>Total docentes / admin</i>	15	<i>Total de alumnos</i>	350

En esta sección se detallan los documentos y herramientas que se han revisado y servido de referencia a la institución educativa para conocer la situación y la zona en la que se ubica; así mismo se indican las directrices dadas por diferentes instituciones con respecto al tema de reducción de riesgos en el sector educativo.

Es importante investigar en las instituciones y organismos que están a nuestro alcance sobre la existencia de este tipo de información, que será de gran utilidad para el correcto análisis de riesgos.

Mapas: Se refiere a los mapas que puedan existir y que han sido elaborados por instituciones o profesionales de carácter técnico y científico; es de vital importancia revisar los mapas de riesgos, si existen, del cantón o la provincia.

Documentos: Se refiere a los estudios técnicos e instructivos sobre eventos adversos que han sido elaborados.

Ejemplo

Mapas		Documentos	
Nombre	Institución que lo elaboró	Nombre	Institución que lo elaboró
Zonas propensas a inundaciones en el cantón	Municipio de la ciudad	Instructivo del Plan de Reducción de Riesgos para Centros Educativos	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos/Ministerio de Educación
Mapa de riesgos de la provincia	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Estudios sobre riesgos de la ciudad	Municipio de la ciudad

2. ANTECEDENTES SOBRE EVENTOS ADVERSOS

Se debe detallar información sobre los eventos adversos ocurridos en la zona o lugar en el que se encuentra ubicada la institución educativa, sea que estos hayan afectado o no al mismo; de esta manera se conocerán las situaciones que se han producido en la comunidad y la institución así como la frecuencia en las que se han presentado.

En la columna "Año" se escribe el año en el que ocurrió el evento; de conocer con exactitud la fecha del mismo, se la indicará en esta misma columna. En la columna "Evento", se indica el tipo de suceso presentado; en la columna "Daño o afectación" se describe de manera general la información de la cual se disponga sobre los daños ocasionados por la ocurrencia del evento, tales como número de estructuras colapsadas, número de personas fallecidas, días de suspensión de clases, pérdida de material educativo, etc. En la columna "Descripción" se detalla cualquier información adicional de la que se tenga conocimiento sobre el evento.

Año	Evento	Daño o Afectación	Descripción
1987	Sismo de 7,1 grados en la escala de Richter que afectó varios cantones de la provincia	Colapso de 2 aulas. Pérdida de clases por 5 días Daños en laboratorios	Edificios antiguos y en mal estado que no soportaron el movimiento telúrico. Suspensión de servicio educativo por problemas en la infraestructura. Se reanudaron en espacios temporales de aprendizaje.

3.OBJETIVOS

En esta sección se indica el objetivo general así como los objetivos específicos del desarrollo del Plan de Reducción de Riesgos para la Institución Educativa.

Se presenta a continuación un objetivo general que en lo posible deberá ser incorporado de manera integral en el PRR, mientras que los objetivos específicos deberán ser definidos por la misma institución educativa de acuerdo a su análisis del contexto y líneas de acción del PRR.

Ejemplo

General	Específicos
Desarrollar competencias y capacidades en la comunidad educativa para la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgos a través de la promoción del diseño y actualización permanente del plan de reducción de riesgos.	Disminuir las vulnerabilidades educativas, humanas y físicas en el establecimiento.
	Identificar procedimientos a desarrollar en caso de que se presente un evento adverso.
	Organizar las responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa con respecto a las acciones a realizar en la preparación y respuesta.

4. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS FRENTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS

En esta sección se indican los nombres de las personas que integran el Comité Institucional de Gestión de Riesgos de la institución educativa designados por el Gobierno Escolar y el Rector / Director. Se deben anotar también los coordinadores e integrantes de cada brigada, indicando el grado o curso al que pertenecen. Se ha considerado esta modalidad para evitar la duplicidad de funciones, excesiva distribución de responsabilidades. Es necesario mencionar que este es un instrumento flexible y que debe ajustarse a la realidad y disponibilidad de cada institución educativa, especialmente en aquellas que tienen pocos docentes y estudiantes.

Adicionalmente se deberá mencionar si cuentan con algún tipo de formación en gestión de riesgos. Curso de Seguridad Escolar, Evaluación de Daños, Primeros Auxilios, control de incendios, otros.

La Brigada de prevención y mitigación tendrá la responsabilidad de realizar acciones oportunas que permitan reducir los efectos de los posibles desastres y emergencias que puedan afectar a la institución educativa. Entre las actividades se puede tomar en cuenta la sensibilización a docentes, estudiantes y miembros de la comunidad educativa, velar por el adecuado funcionamiento de las vías de evacuación, organización de simulacros, pequeñas acciones de reforestación o campañas de limpieza. La coordinación estará a cargo de un docente de la institución educativa.

Por su parte la Brigada de preparación y respuesta deberá trabajar para fortalecer las capacidades de respuesta de la institución y la coordinación con los equipos externos de primera respuesta. Entre sus actividades deben considerar la identificación de rutas de evacuación, mantenimiento de los equipos de emergencia, preparación del plan de evacuación, organización de simulacro, observación del entorno de la institución educativa (comunidad educativa) para la identificación de posibles amenazas, capacitación en temas como Primeros Auxilios, Incendios entre otros.

Comité Institucional de GdR y Brigadas	Nombres	Formación en Gestión de Riesgos	
Rector / Director	<i>Lcdo. José Pérez.</i>		
Coordinador General	<i>Lcda. Mayra Torrez</i>		
Coordinador de Prevención y Mitigación	<i>Mario Ortega, Profesor de Educación Física</i>		
Coordinador de Preparación y respuesta	<i>Lidia Velez, profesora de Ciencias Naturales</i>		
Representante estudiantil	<i>Raúl Suarez, 5to curso.</i>		
Presidente de los padres de Familia	<i>Fernando Cruz Albijo</i>		

INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS				
Nombre de la Brigada	Nombres	Género		Grado/Curso
		Masculi- no	Femenino	
Prevención y Mitigación	Luis Tapia	X		2do bachillerato
	Cesar Fernández	X		2do bachillerato
	Mario Torres	X		3ero bachillerato
	Hector Durán	X		1ero bachillerato
Preparación y respuesta	Fernanda Carrera		X	2do bachillerato
	María Benavides		X	1ero bachillerato
	Hector Terán	X		10mo básica
	Damián Garrido	X		10mo básica

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Esta sección incluye el análisis de la institución educativa con respecto a las situaciones a las cuales puede verse afectado (amenazas), las debilidades propias del mismo que podrían ocasionar daños en caso de producirse algún evento adverso (vulnerabilidades), así como los elementos con los que cuenta para enfrentar emergencias (recursos).

a. Identificación de Amenazas: Se identifican las situaciones o eventos adversos a las que podría estar expuesta la institución educativa; si la institución identifica alguna amenaza de las que se describen en la columna "Amenaza", debe marcar con una "X" la columna "SI" e indicar con una "X" el nivel de exposición ante esa amenaza. Este "nivel de exposición" hace referencia a la mayor o menos probabilidad o frecuencia con que se puede producir el evento al que se refiere. Se pueden tomar en cuenta los testimonios de las personas de la misma comunidad, datos de institutos científicos entre otros.

Si se identifican otras amenazas que no están descritas en el listado, deben anotarse y hacer el análisis correspondiente

Ejemplo

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					
Amenaza	¿Puede afectar a la Institución Educativa?		Nivel de exposición a la amenaza		
	SI	No	Alto	Medio	Bajo
Sismos	X			X	
Inundaciones	X			X	
Deslizamientos					
Erupciones Volcánicas					
Tsunamis					
Incendios	X		X		
Vientos Fuertes					
Carreteras					
Estaciones de combustible					
Depósitos de gas					
Riesgo Social					
Comentarios					

6. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En esta sección se identifican las acciones o actividades a desarrollar en tres etapas: 1) Para reducir las vulnerabilidades (preparación), 2) Durante la Emergencia (Respuesta) y 3) Después de la emergencia (Recuperación). Esto nos permitirá conocer quiénes y cómo se tiene que proceder a fin de lograr una gestión integral de los riesgos.

Para desarrollar esta sección se debe hacer uso de las fichas orientadoras que se encuentran al final de este instructivo y en el formato del PRR.

Plan de Acción para Reducir las Vulnerabilidades:

Con base a las vulnerabilidades identificadas se determinan las acciones que pueden contribuir a reducirlas.

En la columna “Vulnerabilidad Identificada” se indican las vulnerabilidades o problemas detectados en la institución y la comunidad educativa; en la columna “Acciones para reducir vulnerabilidades” se detallan las actividades que permitirán minimizarlas. Se indica así mismo el detalle de las acciones, de acuerdo a:

“¿Quién lo va a hacer?”:

Responsable de la acción; es importante tomar en cuenta en este punto a los miembros del comité de gestión de riesgos de la institución educativa, a las diferentes brigadas, padres de familia, profesores y estudiantes, a los cuales se les puede designar alguna responsabilidad a fin de desarrollar correctamente las acciones.

“¿Cuándo se va a hacer?:

Indica el tiempo en el cual se realizarán las actividades.

“¿Cómo se va a hacer?:”:

Indica la forma en la que se realizarán las actividades; es un detalle más minucioso de la acción.

“¿Qué se va a necesitar?:”:

Se detallan los recursos necesarios a fin de ejecutar las acciones.

7. ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Se realizará aquí un listado de los espacios que eventualmente pueden ser utilizados como espacios alternativos según los criterios que ya fueron explicados en las páginas anteriores.

Se debe contar con la información necesaria sobre:

Lugar: Nombre con el cual es conocida la infraestructura. Ejm. Molina de don José, Estadio de fútbol, Casa de Jóvenes, etc.

Datos de Contacto: Toda la información necesaria que nos permita garantizar el acceso a las instalaciones en el momento necesario: nombres, números de teléfono fijos y celular, direcciones, etc.

Ubicación: Dirección donde se encuentran localizadas las instalaciones. Ejm. Km5 Carretera Guayaquil – Babahoyo, etc.

Capacidad: Un detalle de cuantos salones de clase podemos activar en estas instalaciones y cuantos estudiantes podrían estar en cada uno de ellos. No deje de consultar las normas explicadas en las secciones anteriores.

Necesidades: Que insumos son necesarios para lograr el funcionamiento de las aulas y la reanudación del servicio educativos. Mobiliario, pizarras, material didáctico, etc.

8. PLAN DE ACCIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA. (RECUPERACIÓN)

El objetivo de esta sección es facilitar la restauración del servicio educativo en el menor tiempo posible, para ello es necesario realizar un diagnóstico rápido del impacto (Formato Informe Inicial) e identificar las acciones inmediatas y de mediano plazo que se deberían realizar. Sin embargo con la experiencia, la información recolectada con este formulario y el apoyo de la comunidad educativa es posible prever algunas acciones generales para los eventos que más posiblemente nos puedan afectar, con lo cual estaríamos ganando un tiempo muy valioso.

Evento: Enumerar el evento para el cual se está realizando la planificación. Sismo, Inundación, Explosión.

Acciones para reparar daños. Que intervenciones son necesarias para resolver las necesidades producidas por el evento. Cambio de láminas para techo, reparaciones eléctricas mínimas, derrocamiento de muro, etc.

“¿Quién lo va a hacer?”:

Responsable de la acción; es importante tomar en cuenta a todos los integrantes de la institución educativa, a las diferentes brigadas, padres de familia, profesores y estudiantes, a los cuales se les puede designar alguna responsabilidad a fin de desarrollar correctamente las acciones.

“¿Cuándo se va a hacer?”:

Indica el tiempo en el cual se realizarán las actividades.

“¿Cómo se va a hacer?”:

Indica la forma en la que se realizarán las actividades; es un detalle más minucioso de la acción.

“¿Qué se va a necesitar?”:

Se detallan los recursos necesarios a fin de ejecutar las acciones, incluido un presupuesto.

9. FICHAS ORIENTADORAS.

A continuación se podrán encontrar una serie de fichas que pretenden facilitar la identificación de los elementos y factores críticos que inciden sobre el manejo del riesgo en el establecimiento educativo.

Sus ítems son puramente orientadores y no siempre se podrán considerar todos, dado que el documento está conceptualizado para ser utilizado en todo el país.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS			
VULNERABILIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se encuentra construido en un relleno sobre planicies anteriormente inundables, sobre o cerca de rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos?		X	
¿Se encuentra cercano a ríos y quebradas que tradicionalmente se desbordan?		X	
¿Se encuentra construido en una ladera que presenta riesgos de deslizamiento?		X	
¿Se encuentra dentro de la zona de mayor peligro volcánico según los mapas de riesgos existentes?		X	
¿Existen estructuras o elementos en mal estado que pueden afectar a la institución educativa? Por ejemplo postes de luz a punto de caerse, transformadores, etc.	X		
¿Existen cables de luz en mal estado cercanos?	X		
¿Existen transformadores de energía cercanos?		X	
¿Existen depósitos de materiales inflamables y explosivos cercanos? Por ejemplo gasolineras		X	
¿Existen vías de tránsito masivo cercanas?	X		
¿Se encuentra cerca de alguna fábrica que expida material que pueda afectar la salud de los estudiantes?		X	
¿Se encuentra cercano a una zona que es constantemente fumigada? Por ejemplo bananeras		X	
¿No existen señales de tránsito en el entorno?	X		
Otros			
1.			
2.			

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
VULNERABILIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
PUERTAS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Son estrechas?	X		
¿Tienen dificultad para abrir o cerrarse?	X		
¿Abren hacia adentro?	X		
¿Están bloqueadas?		X	
VENTANAS			
¿Los vidrios se encuentran rotos?	X		
¿Los vidrios presentan algún peligro de quebrarse?	X		
¿No tienen protección contra las caídas? (por ejemplo cortinas)	X		
TECHOS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan algún tipo de desprendimiento?		X	
¿Presentan un débil soporte?		X	
PISOS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	
¿El nivel del piso de la institución es inferior al nivel de las calles aledañas?	X		
¿Son los niveles de las aulas más bajos que la de los patios y áreas verdes?	X		
¿Carecen los patios y áreas verdes de un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar?	X		
PAREDES			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	
PILARES O COLUMNAS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	
¿Presenta algún tipo de inclinación?		X	
CORREDORES O PASILLOS			
¿Existen objetos en desorden o mal ubicados que pueden representar obstáculos?	X		
¿Son estrechos?	X		
ESCALERAS			
¿Carecen de pasamanos? (baranda)		X	
¿Son estrechas?	X		
¿Los peldaños dificultan la movilización segura y rápida?		X	
RUTAS DE SALIDA			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Son estrechas, existiendo el peligro de saturarse?	X		
¿Carecen de rampas para el acceso de personas con discapacidad?	X		

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
VULNERABILIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
OBJETOS			
¿Existen adornos en el techo que se pueden caer? (por ejemplo lámparas)	X		
¿Existen estantes, repisas, anaqueles, muebles o pizarras que no estén debidamente sujetos a la pared o al piso?	X		
¿Existen objetos pesados o de vidrio sobre los estantes, repisas, anaqueles o muebles, que al caer pueden resultar peligrosos?	X		
¿Existen objetos o materiales inflamables cerca de fuentes de energía (cocina, tanques de gas, combustible) que pueden ocasionar un eventual incendio?	X		
¿Existen productos químicos peligrosos? Ejemplo, los reactivos de los laboratorios	X		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
¿Se encuentran en mal estado?	X		
¿Existen cables eléctricos sueltos o expuestos que presentan algún peligro?	X		
¿Existen tomacorrientes en mal estado?	X		
INSTALACIONES SANITARIAS			
¿La cantidad de baterías sanitarias higiénicas es insuficiente de acuerdo al número de alumnos?	X		
¿No existen baterías sanitarias higiénicas exclusivas para el uso de niñas y niños?		X	
¿Se encuentran en mal estado?	X		
¿Carecen de un adecuado sistema de alcantarillado?		X	
¿Tiene pozo séptico o pozo ciego?		X	
AREAS COMUNES (ESPACIOS ABIERTOS, CANCHAS Y ÁREAS VERDES)			
¿Carecen de áreas comunes?		X	
¿Las áreas comunes son inadecuadas para su uso?		X	
¿La extensión de las áreas comunes es insuficiente para concentrar a los estudiantes?		X	

- a. Identificación de Recursos Internos:** Se identifican los recursos que se encuentran dentro de la institución educativa y que le ayudarán a responder mejor ante la ocurrencia de eventualidades. De existir un determinado recurso se debe indicar la cantidad y el estado en el que se encuentra. Dentro de los recursos internos se consideran la “Alarma” y las “Zonas de Seguridad Interna”.

Ejemplo

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS INTERNOS					
Recurso	Presencia		Cantidad	Estado	
	SI	NO		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	X		5	X	
Extintor contra incendios	X		5		X
Camilla		X			
Megáfono	X		1	X	
Radio a baterías		X			
Planta eléctrica		X			
Lámparas de emergencia o linternas		X			
Sala de enfermería		X			
Cartilla con números de emergencia		X			
Señalética		X			
Sistema de alarma		X			
Zonas de seguridad	X				

- b. Mecanismos de Alarma:** Se detalla el sistema de alarma que utilizará la Institución Educativa en situaciones de emergencia.

En la columna “tipo de alarma disponible” se indica el instrumento a utilizarse, por ejemplo timbres, campanas, megáfono; en la columna “descripción de la forma para emitir la alarma” se detalla el mecanismo o sonido con el cual se identificará la alarma y en la columna “Quien activa” se indica el responsable de la activación.

Ejemplo

MECANISMOS DE ALARMA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Tipo de alarma disponible	Descripción de la forma para emitir alarma	Quien activa
Timbre	3 sonidos cortos en caso de presentarse algún evento adverso	Director; de no encontrarse el director la activará el coordinador general del comité

c. Zonas de Seguridad Interna: Se indican los lugares dentro de la institución identificados como seguros para cada amenaza (de ser el caso) así como los grados, cursos o niveles que los ocuparían (de existir más de una zona identificada como segura).

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA					
Zona 1		Zona 2		Zona 3	
Descripción	Grados o Niveles que lo ocupan	Descripción	Grados o Niveles que lo ocupan	Descripción	Grados o Niveles que lo ocupan
<i>Patio central</i>	<i>1ero, 2do y 3er curso</i>	<i>Cancha de fútbol</i>	<i>4to, 5to y 6to curso</i>		

d. Identificación de Recursos Externos: Se identifican los recursos que se encuentran fuera de la institución educativa, pero que pueden servir de apoyo ante la presencia de un evento adverso. De existir un determinado recurso externo, se debe marcar con una "X" en la casilla "SI" indicar el nombre del mismo, la dirección, teléfono y el nombre de una persona de contacto de este recurso. Dentro de los recursos externos se consideran las "Zonas de Seguridad Externa".

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS						
Recurso	Presencia		Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto
	SI	NO				
Centro de Salud	X		Centro de Salud Alegría	Los Ríos y Panamá	2456789	Dr. Juan Ortega
Unidad del Cuerpo de Bomberos		X				
Policía Nacional		X				
Fuerzas Armadas						
Cruz Roja	X		Cruz Roja de Guayaquil	Cuenca y Manabí	2571345	Luis Mera
Unidades de Gestión de Riesgos		X				
Medios de Comunicación Social (Prensa, radio y televisión)		X				
Grupos de Apoyo (Iglesia, líderes comunitarios, seguros campesinos, entre otros)	X		Alberto López	Amazonas y Machala	0922334567	
Otros						

ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA	
Amenaza	Descripción
Inundación	
Deslizamiento	
Sismos	<i>Parque "La Esperanza" ubicado a 3 cuadras</i>
Erupciones	
Tsunami	
Otros	

ANEXO 1b :
Formato del Plan de Reducción de
Riesgos para Instituciones Educativas.

1. DATOS GENERALES

Año Lectivo:	
Nombre del Institución Educativo:	
Zona:	
Provincia:	
Cantón:	
Parroquia:	
Dirección/Comunidad/Barrio:	
Teléfono de Institución Educativo:	
Nombre del/a Director/a:	
Teléfono del Director:	
Correo electrónico:	
Presidente del Comité de Padres:	
Teléfono Presidente Comité de Padres:	
Fecha de Fundación/Creación:	
Correo electrónico:	
Código AMIE	

Tipo de Institución				Régimen Escolar		Vías de Acceso			
Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Costa	Sierra	Pluvial	Marítima	Terrestre	
								Carro	
								Transporte Animal	
								A pie	

Jornada de Trabajo				Tipo de Enseñanza		Por el Número de Docentes		
Matutino	Vespertino	Nocturno	Otros	Hispana	Intercultural-Bilingüe	Unidocente	Pluridocente	Completa

Niveles Educativos		
Inicial	Básica	Bachillerato

Número de Docentes y Personal Administrativo		Número de Alumnos	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Total docentes / admin		Total alumnos/as	

Mapas		Documentos	
Nombre	Institución que lo elaboró y fecha	Nombre	Institución que lo elaboró

2. ANTECEDENTES SOBRE EVENTOS ADVERSOS

Año	Evento	Daño o Afectación	Descripción/Acciones Desarrolladas

3. OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL

General	Específicos

4. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS / GOBIERNO ESCOLAR

Comité Institucional de Gestión de Riesgos y Coordinadores de Brigadas	Nombres	Formación en gestión de riesgos
Rector / Director		
Coordinador General		
Coordinación de Prevención y Mitigación		
Coordinación de la Preparación y Respuesta		
Representante Estudiantil		
Presidente del Comité de Padres de Familia		

INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS		
Brigada	Nombres	Grado/Curso
Prevención y Mitigación		Coordinación
Preparación y respuesta		Coordinación

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RECURSOS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS					
Amenaza	¿Puede afectar al Instituto Educativo?		Nivel de exposición a la amenaza		
	SI	No	Alto	Medio	Bajo
Sismos					
Inundaciones					
Deslizamientos					
Erupciones Volcánicas					
Tsunamis					
Incendios					
Vientos Fuertes					
Carreteras					
Estaciones de Combustible					
Depósitos de Gas					
Riesgo Social					
Caída de Ceniza					
Comentarios:					

INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS					
Recurso	Presencia		Cantidad	Estado	
	SI	NO		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios					
Extintor contra incendios					
Camilla					
Megáfono					
Radio a baterías					
Planta eléctrica					
Lámparas de emergencia o linternas					
Sala de enfermería					
Cartilla con números de emergencia					
Señalética					
Sistema de alarma					
Zonas de seguridad					
Padres de Familia					
Otros					

MECANISMOS DE ALARMA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Tipo de alarma disponible	Descripción de la forma para emitir alarma	Quien activa

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA					
Zona 1		Zona 2		Zona3	
Descripción	Grados o Niveles que lo ocupan	Descripción	Grados o Niveles que lo ocupan	Descripción	Grados o Niveles que lo ocupan

ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVO					
Lugar	Datos de Contacto	Ubicación	Capacidad	Necesidades	

7. Responsables:

Elaborado por:

Director de la Institución Educativa
Responsable de Gestión de Riesgos

Revisado por:

Responsable de la Unidad Territorial de Gestión de Riesgos
Ministerio de Educación

8. ANEXOS

- Mapas de amenazas, riesgos, recursos.
- Nóminas de docentes y personal administrativo.(Nombre, dirección, contacto)
- Directorio de Contactos.
- Otros.

9. FICHAS ORIENTADORAS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se encuentra la institución educativa construida en un relleno, sobre planicies anteriormente inundables, sobre o cerca de rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos?			
¿Se encuentra cercano a ríos y quebradas que tradicionalmente se desbordan?			
¿Se encuentra construido en una ladera que presenta riesgos de deslizamiento?			
¿Se encuentra dentro de la zona de mayor peligro volcánico según los mapas de riesgos existentes?			
¿Existen estructuras o elementos en mal estado que pueden afectar a la institución educativa? Por ejemplo postes de luz a punto de caerse			
¿Existen cables de luz en mal estado cercanos?			
¿Existen transformadores de energía cercanos?			
¿Existen depósitos de materiales inflamables y explosivos cercanos? Por ejemplo gasolineras			
¿Existen vías de tránsito masivo cercanas?			
¿Se encuentra cerca de alguna fábrica que expida material que pueda afectar la salud de los estudiantes?			
¿Se encuentra cercano a una zona que es constantemente fumigada? Por ejemplo bananeras, florícolas, sembríos			
¿Carecen de señales de tránsito en el entorno?			
Cuando llueve, ¿puede llegar normalmente a la institución educativa?			
Otros			

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
VULNERABILIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
PUERTAS			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Son estrechas?			
¿Tienen dificultad para abrir o cerrarse?			
¿Abren hacia adentro?			
¿Están bloqueadas?			
VENTANAS			
¿Los vidrios se encuentran rotos?			
¿Los vidrios presentan algún peligro de quebrarse?			
¿Carecen de protección contra las caídas? (por ejemplo cortinas, adhesivos de protección)			
TECHOS			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan algún tipo de desprendimiento?			
¿Presentan un débil soporte?			
PISOS			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan grietas o hundimientos?			
¿El nivel del piso de la institución es inferior al nivel de las calles aledañas?			
¿Son los niveles de las aulas más bajos que la de los patios y áreas verdes?			
¿Carecen los patios y áreas verdes de un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar?			
PAREDES			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan grietas o hundimientos?			
PILARES O COLUMNAS			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan grietas o hundimientos?			
¿Presenta algún tipo de inclinación?			
CORREDORES O PASILLOS			
¿Existen objetos en desorden o mal ubicados que pueden representar obstáculos?			
¿Son estrechos?			

VULNERABILIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES
ESCALERAS			
¿Carecen de pasamanos? (baranda)			
¿Son estrechas?			
¿Los peldaños dificultan la movilización segura y rápida?			
RUTAS DE SALIDA			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Son estrechas, existiendo el peligro de saturarse?			
¿Carecen de rampas para el acceso de personas con discapacidad?			
OBJETOS			
¿Existen adornos en el techo que se pueden caer? (por ejemplo lámparas)			
¿Existen estantes, repisas, anaqueles, muebles o pizarras que no estén debidamente sujetos a la pared o al piso?			
¿Existen objetos pesados o de vidrio sobre los estantes, repisas, anaqueles o muebles, que al caer pueden resultar peligrosos?			
¿Existen objetos o materiales inflamables cerca de fuentes de energía (cocina, tanques de gas, combustible) que pueden ocasionar un eventual incendio?			
¿Existen productos químicos peligrosos? Ejemplo, los reactivos de los laboratorios			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Existen cables eléctricos sueltos o expuestos que presentan algún peligro?			
¿Existen tomacorrientes en mal estado?			
¿Los materiales de las instalaciones eléctricas son adecuados de acuerdo a los equipos que se utilizan?			
INSTALACIONES SANITARIAS			
¿La cantidad de baterías sanitarias higiénicas es insuficiente de acuerdo al número de alumnos?			
¿Carecen de baterías sanitarias higiénicas exclusivas para el uso de niñas y niños?			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Carecen de un adecuado sistema de alcantarillado?			
¿Tiene pozo séptico o pozo ciego?			
ÁREAS COMUNES (ESPACIOS ABIERTOS, CANCHAS Y ÁREAS VERDES)			
¿Carecen de áreas comunes?			
¿Las áreas comunes son inadecuadas para su uso?			
¿La extensión de las áreas comunes es insuficiente para concentrar a los estudiantes?			

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES SOCIO ORGANIZATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SI	NO
¿El Gobierno Escolar desarrolla acciones que permiten reducir los riesgos en la institución educativa?		
¿La institución educativa cuenta con mecanismos que permitan informar a la comunidad educativa los riesgos a los que se encuentran expuestos así como las acciones que se están realizando para reducirlos (por ejemplo cartelera informativa, afiches informativos, señales de los riesgos y recursos)?		
¿La institución educativa realiza actividades educativas relacionadas con gestión de riesgos (murales, concursos, casa abierta) que incluyen la participación de los estudiantes?		
¿La institución educativa hace conocer las acciones que realiza, relacionadas con gestión de riesgos, a los padres de familia?		
¿La institución educativa hace conocer las acciones que realiza, relacionadas con gestión de riesgos, a la comunidad?		
¿La institución educativa ha marcado, en el punto de encuentro, exactamente el lugar donde se tiene que ubicar cada grado/cursos?		
¿La institución educativa desarrolla simulacros?		
¿La institución educativa ha establecido contacto con instituciones relacionadas con Gestión de Riesgos? (Bomberos, Policía, Cruz Roja)		
¿Los profesores están capacitados en temas de gestión de riesgos? Por ejemplo: Medidas de protección, primeros auxilios, planes de emergencia, eventos adversos, estrés en situaciones de emergencia.		
¿Los profesores incorporan temas relacionados con Gestión de Riesgos (autoprotección, conceptos básicos, medidas de respuesta) en los contenidos de las materias de mayor relación con esta temática?		
¿Las brigadas están capacitadas en su respectiva temática?		

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS						
Recurso	Presencia		Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto
	SI	NO				
Institución de Salud						
Unidad del Cuerpo de Bomberos						
Policía Nacional						
Fuerzas Armadas						
Cruz Roja						
Unidades de Gestión de Riesgos						
Medios de Comunicación Social (Prensa, radio y televisión)						
Grupos de Apoyo (Iglesia, líderes comunitarios, seguros campesinos, entre otros)						
Otros						

RECOMENDACIONES SOBRE ACCIONES QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUCIÓN EDUCATIVO CUANDO ES UTILIZADO COMO ALBERGUE

Identificar el área que no puede ser usada como albergue

Inventariar los equipos y materiales de la institución educativa

Colocar las cosas de valor en aquellas aulas que no se usarán como albergue

Recibir (exigir) un listado de las personas que van a utilizar el albergue

Definir un interlocutor del institución educativa, como contacto permanente con las personas albergadas

Definir un interlocutor entre las personas albergadas

Asegurar la continuidad de las clases, si es que se ha utilizado sólo parcialmente el albergue

Readecuar el pensum para priorizar los temas tratados y asegurar que el choque emocional sea mínimo

Incluir actividades o técnicas para actuar con los niños

Realizar el inventario cada semana, a fin de asegurar los bienes materiales

EVALUACIÓN DE AFECTACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Anexo

2

EVALUACIÓN DE AFECTACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Código AMIE: _____.

Nombre de la Institución: _____.

Persona responsable de esta información:

Cargo: _____ Nombre: _____.

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____.

PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIOS
¿Están las vías habilitadas para acceder a la Institución Educativa?, especifique si los niños y niñas pueden acceder a la misma.			
¿La infraestructura de la institución educativa se encuentra en condiciones adecuadas para continuar con el servicio educativo?			
Si está habilitada parcialmente, ¿cuántas aulas se han visto afectadas? Especificar si otras áreas de la IE fueron afectadas			
¿Está siendo usada la escuela ocupada como albergue temporal? Si está ocupada, especifique que porcentaje de la IE representa esa ocupación.			
¿Está afectado el mobiliario de la escuela (mesas, sillas, pizarrones, etc)? Si está afectado especifique en que porcentaje sobre el total			
¿Están afectados los materiales didácticos y pedagógicos y/o útiles escolares?.			
¿La institución cuenta con todos los servicios básicos? Agua, electricidad, servicios higiénicos y sanitarios, etc. Especifique si carece de alguno y si está en capacidad de separar los servicios higiénicos para niños y niñas.			
¿La Institución educativa cuenta con maestros/as que permiten reiniciar o continuar con el servicio educativo?			

NOTA: Facilitar esta información de manera inmediata a la persona responsable de la Unidad Distrital de Gestión de Riesgos (Utilizar recursos como el internet, fax, o teléfono para comunicar esta información).

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

INFORME INICIAL DE SITUACIÓN

Tipo de Emergencia:

Fecha:

Provincia:

Responsable de la Información:

1. ANTECEDENTES

(Mencione datos relevantes: fecha de inicio de la emergencia, tipo de emergencia, resumen del impacto sobre las actividades e infraestructura en general y en detalle en educación, otros)

1.1. Visión Generalizada de la Situación en el Sector Educativo

(Detalles de afectación en infraestructura y servicios educativos. Niños afectados por la interrupción de las actividades educativas, dificultades de acceso a los establecimientos educativos, otros)

1.2. Impacto en infraestructura, materiales educativos, servicios y actividades educativas.

(Breve resumen narrativo del impacto – inserte más líneas si es necesario)

1.3. Infraestructura Educativa utilizada como albergue.

(Breve resumen narrativo)

2. Acciones realizadas.

2.1. Coordinación – Dirección Provincial de Educación – Coordinaciones Zonales.

2.2. Coordinación y participación COE. (SNGR – MIES)

2.3. Intervenciones

Acciones realizadas de evaluación y rehabilitación de establecimientos educativos.

2.3.1. Infraestructura

(Evaluación / diagnóstico – rehabilitación – limpieza de instituciones educativas, reparaciones básicas, bombeo de agua, canalización de aguas, retiro de escombros, limpieza drenajes, recuperación de materiales y equipos educativos – otros)

2.3.2. Servicios básicos.

(Servicios de agua para consumo, aguas servidas, servicios higiénicos, pozos sépticos, electricidad, vías de acceso)

2.3.3. Apoyo psicológico a la población escolar.

(Acciones de apoyo psicológico orientadas a la población escolar y la comunidad educativa)

2.3.4. Continuidad de las actividades educativas.

(Realización de actividades lúdicas dirigidas a generar espacios de contención y amortiguación, planes educativos de emergencias, espacios temporales para la educación, reubicación de personas albergadas en establecimientos educativos, otros.)

2.3.5. Acompañamiento de establecimientos educativos utilizados como albergues.

(Inventarios, acuerdos de utilización, identificación de responsables, espacios utilizados)

3. Necesidades.

3.1. Infraestructura.

(Reparación, recuperación, reconstrucción o sustitución de infraestructura, reubicación de establecimientos educativos, otros)

3.2. Servicios básicos.

(Rehabilitación / reparación de tuberías, sistemas eléctricos, distribución de agua para consumo o higiene y saneamiento, otros)

3.3. Apoyo psicológico a la población escolar.

(Materiales para sesiones de apoyo psicológico, materiales lúdicos, otros.)

3.4. Continuidad de las actividades educativas.

(Mobiliario, materiales educativos, equipos educativos, carpas, material escolar y lúdico, otros.)

3.5. Acompañamiento de establecimientos educativos utilizados como albergues.

(Necesidades de los establecimientos educativos para retornar a las actividades propias.)

3.6. Otros recursos.

(Acceso a movilización, equipos, recursos humanos, otros)

LÍNEAS BÁSICAS DE RESPUESTA POR EMERGENCIAS

Anexo

3

ACCIDENTE QUÍMICO (fuera de la Institución Educativa)

Los accidentes químicos de magnitud de desastre pueden resultar a partir de un accidente de transporte o de un accidente industrial. Si alguno de estos accidentes pone en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

- Director 1 Haga que todos los alumnos se reporten al edificio designado más cercano.
- Personal 2 cierre todas las puertas y ventanas.
- Personal 3 Pase lista. Notifique al director o a la persona designada sobre cualquier alumno desaparecido.
- Personal 4 De ser necesario, use cinta, trapos, ropa u otro material disponible para sellar.
- Director 5 Siga refugiándose donde se encuentra hasta que se le indique lo contrario.
- Personal 6 Si usted cree que está entrando gas al edificio, proteja a todos con un trapo húmedo o toalla sobre nariz y boca. Haga que todos tomen respiraciones breves, rápidas y poco profundas.
- Director 7 Si se reciben órdenes de evacuación, proceda con el plan de evacuación de la escuela
- Personal 8 Evacúe a los alumnos.
- Director 9 Se debe revisar para asegurarse de que todos los alumnos hayan sido evacuados.
- Personal 10 Al llegar al sitio seguro, pase lista y reporte los resultados al director/persona designada de inmediato.

ACCIDENTE QUÍMICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / AMENAZA DE EXPLOSIÓN

Este incidente podría ser el resultado de un derrame de sustancias químicas dentro del edificio escolar, en el laboratorio de la escuela, un material que algún alumno traiga a la escuela, o una línea de gas rota. Si cualquiera de estos accidentes pusiera en peligro a los alumnos o al personal, haga lo siguiente:

RESPONSABILIDADES:

- Director 1. Determine si se requiere evacuar.

- Director 2. Notifique a las autoridades locales correspondientes acerca del Incidente.

- Director 3. De ser necesario, proceda con el procedimiento de evacuación de la escuela, evitando exponerse a vapores químicos

- Personal 4. Evacúe a los alumnos del edificio. Asegure que todos hayan abandonado el edificio.

- Personal 5. Los alumnos no deben ser dejados solos en ningún momento durante el proceso de evacuación

- Personal 6. Al llegar al sitio de evacuación, pase lista y reporte los resultados al Director/persona designada de inmediato. Notifique al personal de respuesta de emergencia sobre cualquier alumno desaparecido.

- Personal 7. No regrese al edificio hasta que el personal técnico de emergencia haya determinado que es seguro.

EXPLOSIÓN

Si ocurre una explosión en el edificio, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

- Personal 1. Si ocurre una explosión, instruya a los alumnos a AGACHARSE y CUBRIRSE.
- Director 2. Notifique a los departamentos de policía y bomberos (llame al 911).
- Director 3. Inmediatamente después de que pase la ola de la explosión, proceda con la evacuación de la escuela
- Personal 4. Revise para asegurarse de que todos los alumnos hayan abandonado el edificio.
- Personal 5. Los alumnos no deberán ser dejados solos en ningún momento durante el proceso de evacuación.
- Personal 6. Al llegar al sitio de evacuación, pase lista y reporte los resultados al director/persona designada de inmediato.
- Director 7. Notifique al personal de respuesta a emergencias sobre cualquier alumno desaparecido.
- Personal 8. No regrese al edificio hasta que el personal de respuesta a emergencias determine que es seguro hacerlo.

INCENDIO fuera de la Institución Educativa / Incendio Forestal

Este evento podría ocurrir si se diera un incendio en las cercanías de la institución educativa

Si un evento de este tipo pusiera en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

- Director 1. Determine si es necesario evacuar la escuela.

- Director 2. Contacte al departamento de bomberos local (llame al 911) para determinar la acción correcta para su escuela.

- Director 3. De ser necesario, empiece la evacuación del recinto escolar al sitio seguro previamente determinado usando el plan de evacuación de la escuela.

- Director 4. Se hará una inspección para asegurarse de que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.

- Personal 5. Evacúe a los alumnos usando el plan de evacuación.
Pase lista para asegurarse que todos los alumnos estén presentes antes de abandonar el edificio.

- Personal 6. Pase lista.
Reporte a cualquier alumno desaparecido al Director/persona designada y al personal de respuesta de emergencia.

- Personal 7. No regrese al edificio hasta que el Departamento de Bomberos determine que es seguro hacerlo.

INCENDIO en la Institución Educativa

Si un evento de este tipo pusiera en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

- Director 1. Notifique al departamento de bomberos (llame al 911).

- Director 2. Proceda a evacuar la escuela usando rutas de evacuación

- Director 3. Se hará una inspección para asegurarse de que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.

- Personal 4. Mantenga el control de los alumnos a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendios.
Pase lista. Reporte a cualquier alumno desaparecido al Director/persona designada y al personal de emergencia

- Personal 5. No regrese al edificio hasta que el Departamento de Bomberos determine que es seguro hacerlo.

INUNDACIONES

Si un evento de este tipo pusiera en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

- Director 1. Determine si se requiere evacuar.
- Director 2. Notifique a las autoridades sobre la intención de evacuar, la ubicación del sitio seguro de evacuación y la ruta a tomar.
- Personal 3. Evacúe a los alumnos usando el plan de evacuación
- Director 4. Se hará una inspección para asegurarse de que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.
- Personal 5. Los alumnos no deberán ser dejados solos en ningún momento durante el proceso de evacuación.
- Director 6. Se debe dejar una nota en la puerta de la oficina indicando a dónde se ha reubicado la escuela y se debe notificar a las autoridades locales y educativas.
- Conduc. autobuses 7. Si la evacuación es por autobús, NO conduzca atravesando
- Personal 8. Al llegar al sitio seguro, pase lista. Reporte cualquier alumno desaparecido al Director/persona designada y al personal de respuesta de emergencia.
- Personal 9. No regrese a la escuela hasta que los funcionarios de respuesta de emergencia hayan determinado que es seguro hacerlo.

DISTURBIOS/DESORDEN CIVIL

FUERA DE LA ESCUELA:

Este incidente podría ocurrir si se desata un disturbio en las calles. Si un evento de este tipo pusiera en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

RESPONSABILIDADES:

- Director 1. Si hay alumnos afuera, haga que entren al edificio escolar. Si no puede hacerlo, haga que los alumnos se tiren al piso y se cubran la cabeza.
- Director 2. Una vez que los alumnos estén dentro del edificio, cierre con llave las puertas y cierre las instalaciones.
- Director 3. Notifique a la policía (marque 911).
- Personal 4. Cierre todas las cortinas y persianas.
- Personal 5. Instruya a los alumnos a AGACHARSE Y CUBRIRSE, tiéndase en el piso y mantenga a los alumnos calmados.
- Director 6. Cancele todas las actividades en el exterior.
- Personal 7. Atienda a los heridos, si los hay.
- Personal 8. Quédese con los alumnos hasta que se les diga que pueden moverse.

SISMOS

DURANTE UN SISMO:

Si se encuentra bajo techo:

- Quédese adentro, aléjese de las ventanas, repisas, objetos pesados o muebles que puedan caerse. Cúbrase bajo una mesa o escritorio. Instruya a los alumnos a "AGACHARSE-CUBRIRSE-SOSTENERSE".
- En pasillos, escaleras u otras áreas donde no sea posible cubrirse, muévase a una pared interior.
- En la biblioteca, inmediatamente aléjese de las ventanas y libreros. Protéjase debidamente.
- En los laboratorios todos los mecheros deben ser apagados (de ser posible) antes de protegerse. Aléjese de las sustancias químicas peligrosas que pudieran derramarse.
- En el salón de usos múltiples, cúbrase bajo la mesa o acérquese a las paredes interiores, alejándose de las ventanas.

Si se encuentra a la intemperie:

- Vaya a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas eléctricas que pasen sobre su cabeza. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
- En el autobús escolar, detenga el autobús alejado de líneas eléctricas, puentes y edificios. Los alumnos deben permanecer en sus asientos y sostenerse.

NOTA:

- Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza con el movimiento del edificio durante el terremoto. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar la palanca y guantes para abrir la puerta o quebrar las ventanas y salir del aula. Si no es posible salir del aula haga ruidos para alertar a los rescatistas.

DESPUES DEL SISMO:

- Personal 1. Evacúe a los alumnos del edificio.
Lleve consigo la lista del grupo.
Revise para asegurarse que todos los alumnos hayan salido.
Si quedan personas atrapadas o heridas en el salón informe a los equipos de emergencia.
- Personal 2. Los alumnos no deberán ser dejados solos en ningún momento durante el proceso de evacuación.
- Personal 3. 3. Al llegar al sitio seguro preestablecido, pase lista y reporte los resultados al Director/persona designada de inmediato.
- Director 4. Establezca un Centro de Coordinación
(o persona designada)
- Director 5. Notifique a la policía y bomberos (marque 911) si tiene personas atrapadas o desaparecidas.
- Eq. Seguridad/Daños 6. Inspeccione todos los servicios públicos en busca de fugas.
- Director 7. Notifique a las empresas de servicios públicos sobre cualquier ruptura o sospecha de ruptura en las líneas de Servicios.
- Equipo de Apoyo 8. Vigile el bienestar y buen ánimo de la población estudiantil.
Reporte víctimas y heridos al Director/persona designada
- Equipo Liberación Alumnos 9. 9 Los alumnos deben ser entregados únicamente a adultos autorizados. Realice un registro de alumnos que se han autorizado a retirarse

EVACUACIÓN DE UN EDIFICIO ESCOLAR POSTERIOR A UN TERREMOTO

Antes de evacuar el edificio tras un terremoto, considere lo siguiente:

- Puede haber peligros fuera del edificio, los cuales debe considerar antes de evacuar a los alumnos.
- Puede no haber área segura de reunión en los alrededores inmediatos.
- Puede no haber una ruta clara para salir del edificio y evacuar a los alumnos. Las rutas de evacuación pueden necesitar despejarse antes de que los alumnos puedan ser evacuados.
- La iluminación dentro del edificio probablemente se apague; estará oscuro.

Antes de evacuar a los alumnos, haga lo siguiente:

- Evalúe la situación. Coordínesse con su compañero maestro.
- Determine si las rutas de evacuación del edificio están despejadas. De no ser así, coordínesse con otros empleados para despejarlas.
- Determine si el sitio de reunión es seguro. De no ser así, seleccione un sitio de reunión alternativo.
- Si hay cables colgando, deben evadirse.
- Las áreas cercanas a rejas metálicas deben evitarse, puesto que son un riesgo de descarga eléctrica en caso de que las toquen cables eléctricos.
- No olvide considerar a los alumnos con discapacidades al determinar sus rutas de evacuación y realizar la evacuación.

Después de haber determinado que es seguro hacerlo, proceda con la evacuación del edificio escolar.

SI SE TRATA DE UN TERREMOTO SEVERO, la institución educativa puede tener que ocuparse de los niños por varios días después del evento.

GUÍA PARA SIMULACROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Anexo

4

Guía para Simulacros en Instituciones Educativas 1.

¿Qué es un simulacro?

Es un ejercicio de ejecución de acciones, previamente planeadas, que realizan las personas en un escenario preestablecido a base de datos confiables de probabilidades, respecto a la vulnerabilidad del edificio u otro riesgo que puedan causar pérdidas de vidas humanas, a fin de proceder al retiro obligatorio de personas, desde un sitio peligroso hasta una zona prefijada, llamada ZONA DE SEGURIDAD, en caso de presentarse un evento adverso.

Características de un simulacro

- Se realiza en un lugar prefijado donde podría ocurrir un evento adverso.
- Demanda una cuidadosa preparación
- Es práctico y operativo.
- Necesita de movilización de personal y equipo.
- Facilita la adaptación del personal docente, administrativo y alumnos, al ambiente y a otras condiciones similares a una emergencia real.
- Evalúa la coordinación y técnicas de operación, entre otros aspectos.
- Es la situación ficticia más cercana a la realidad.
- Es imprescindible la colaboración de todas las personas que laboran en la institución.

Tipos de simulacros:

POR SU ALCANCE: Parciales y Totales.

POR LA INFORMACIÓN AL PERSONAL: Avisados.- Parcialmente avisados y sorpresivos.

Ventajas de un simulacro

- Son útiles en la educación para reducir los desastres.
- Contribuye a la preparación y a la respuesta.
- Evalúan los conocimientos y actitudes individuales y grupales de los involucrados.
- Fortalece el trabajo en grupo.
- Permiten realizar y probar acciones que pueden ser ejecutadas en casos reales de emergencia.
- Sirve para desarrollar destrezas en atención inmediata a personas y preservar los bienes materiales.

¹ Ministerio de Educación, Manabí.

Necesidad de practicar los simulacros

Los simulacros de evacuación deben realizarse dos veces al año para que los alumnos y profesores adquieran destreza en las actividades a las que tienen que responder con efectividad y eficiencia. Se deberá realizar una evaluación que servirá para corregir errores.

Practique los simulacros de evacuación en las siguientes situaciones:

- Cuando los alumnos estén en el aula sentados en sus pupitres.
- Cuando se encuentren en una actividad dentro del aula o laboratorio.
- Cuando estén en actividades fuera del aula de clases (recreo, salón de actos u otro sitio).
- Para obtener mejores resultados realice el simulacro curso por curso, después por bloques y finalmente todo el plantel. Así podrá conocer los errores que se cometen al evacuar.

Recomendaciones para realizar un simulacro

- La institución educativa deberá tener una ALARMA, especialmente de material de hierro, para que pueda ser activada en forma manual.
- La alarma anunciará el peligro y debe ser accionada por el lapso de unos 40 segundos o más.
- Al sonar la alarma, los alumnos deberán realizar acciones de protección, al igual que el profesor.
- Ocurrido el evento, los alumnos permanecerán en sus sitios, no así el profesor, que saldrá del lugar donde estuvo protegido y observará el estado del aula, fuera de ésta, y de ser posible de todo el establecimiento.
- De no haber obstáculos o peligros, el profesor ordenará a sus alumnos, ponerse de pie y salir, uno tras otro, a paso rápido, sin empujar, sin correr, utilizando la ruta de evacuación establecida, caso contrario, permanecerán en el aula de clase.
- El profesor será el último en salir del aula y se dirigirá con sus alumnos a la zona de seguridad, señalada con antelación.
- En la ZONA DE SEGURIDAD, los alumnos y el profesor permanecerán hasta recibir instrucciones.

Cada profesor verificará que todos sus alumnos estén en la zona de seguridad, de no ser así, comunicará la novedad a las autoridades para que tome las acciones pertinentes.

Una vez que el peligro haya pasado, la autoridad máxima del establecimiento, decidirá si los alumnos regresan a sus aulas o se dirigen a sus hogares.

Normas para realizar un simulacro

Para efectuar los simulacros de evacuación en los planteles educativos se deben considerar estrictamente estas recomendaciones

ANTES:

- Solicitar, por intermedio del rector o director del plantel, la colaboración del personal docente, administrativo y de servicio para la realización del simulacro de evacuación.
- Determinar la alarma para identificar el sonido correspondiente (aros o triángulos de metal).
- Señalar las rutas de evacuación y las zonas de seguridad.
- Tener listos los botiquines, camillas, extintores contra incendio u otro material que se utilizará para enfrentar la emergencia.
- Colocar el mapa de riesgo y recursos del plantel en un lugar visible, donde estén señaladas las rutas de evacuación y la zona de seguridad, así como los miembros que conforman el Comité Institucional de Gestión de Riesgos.
- Poner en cada aula los números telefónicos de las instituciones que puedan brindar ayuda.
- Designar a los alumnos que simulan estar lesionados (prepararlos con anterioridad)

DURANTE:

- Actuar de acuerdo a las normas establecidas para el desarrollo de este evento.
- Presentar al rector o director el reporte de las lesiones de las personas y daños materiales que provocó el suceso.

DESPUÉS:

- Evaluar el ejercicio realizado de acuerdo a la ficha siguiente señalando algunas sugerencias sobre el simulacro y enviar un informe a la Unidad Distrital de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.

EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN

1.-DATOS INFORMATIVOS:

Fecha:.....Nombre de la Institución Educativa:.....

Código AMIE: _____.

Número de alumnos participantes en el simulacro: _____

Número de docentes participantes del simulacro: _____.

2.-ORGANIZACIÓN:

	SI	NO
¿Está organizado el Comité Institucional de Gestión de Riesgos en los temas de Gestión de Riesgos emergencias?		
¿Cuenta con el Plan de Reducción de Riesgos?		
¿Se han realizado simulacros de evacuación?		
- Una vez al año?		
- Dos o más veces al año?		
¿Cuántas veces?		
¿Cuándo fue el último?		

3.-DESARROLLO DEL SIMULACRO:

	Si	No
Hora de Inicio:.		
¿La alarma fue ejecutada por la persona indicada?		
¿La alarma fue escuchada por todos?		
¿Funcionó la alarma en forma óptima?		
¿Los profesores buscaron protección?		
¿Los alumnos buscaron protección en los pupitres o mesas?		
¿Los profesores permanecieron protegidos, por lo menos 60 segundos?		
¿Los alumnos permanecieron protegidos por lo menos 60 segundos?		
¿Los profesores que estaban fuera de las aulas se dirigieron a la zona de seguridad?		
¿Los alumnos que estaban fuera de las aulas se dirigieron a las zonas de seguridad?		
¿Terminada de sonar la alarma sonó por 40 o 60 segundos?		
¿Dada la alarma, la evacuación se dio en forma inmediata?		
¿Los profesores dieron órdenes breves y precisas?		
¿Los alumnos cumplieron las órdenes?		
¿Profesores y alumnos evacuaron en forma rápida y ordenada?.		
¿Los alumnos se dirigieron por la ruta señalada hacia la zona de seguridad predeterminada?		
¿Se realizó alguna actividad para disminuir las tensiones de alumnos y profesores?		

	Si	No
¿Verificó si hubo presencia de fuego en el plantel?		
¿Se contó con el equipo necesario para controlar fuegos?		
¿Existió la posibilidad de pedir apoyo a los bomberos?.		
¿Se controló en forma adecuada la evacuación de las personas?.		
¿Se controló el pánico y la confusión durante la emergencia?		
¿Existió control y orden de los puntos críticos como puertas y otros accesos?		
¿Se constató la presencia de todo los alumnos en la zona de seguridad?.		
¿Se elaboró el informe sobre los acontecimientos ocurridos?		
¿Se informó de las novedades al Comité Institucional de Gestión de Riesgos durante el ejercicio?		
¿Disponen de una guía con los teléfonos de emergencia?		
¿Se previó la posibilidad de que se produzcan nuevos eventos?		
¿El Comité Institucional de Gestión de Riesgos se integró y realizó la evaluación del simulacro?		
- Hora de finalización de la evacuación		
- Tiempo de duración del simulacro		

4.- APRECIACIÓN GENERAL:

¿Cuál fue el nivel de preparación de las siguientes personas, respecto a la realización de la práctica de evacuación del plantel?

	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
¿El rector o director?				
¿El personal docente?				
¿El personal administrativo?				
¿Los alumnos?				

5.-OBSERVACIONES:

f) _____

EVALUADOR RESPONSABLE

Nombre: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Número de Cédula: _____

Kits para respuesta educativa a emergencias

Anexo

5

1. Kit “Institución Educativa Portátil”

Guía de uso del Kit

Este Kit contiene suministros y materiales para un maestro y 80 alumnos, divididos en dos clases de 40 en dos turnos. El contenido del equipo puede usarse en cualquier lugar del país, pues no es específico para ninguna cultura en particular.

A continuación se describen los componentes del equipo.

Propósito

El objetivo principal del Kit de insumos “Institución educativa Portátil” es ayudar a restablecer las clases como la primera medida para recuperar la escolaridad normal luego de una situación de emergencia y desastres. Sin embargo, también puede usarse en situaciones de desarrollo, cuando un país repentinamente deba hacer frente a un aumento del alumnado (por ejemplo, si se elimina de repente el pago del derecho de matrícula).

Advertencia importante: el Kit de insumos “Institución educativa Portátil” contiene los materiales básicos necesarios para todo tipo de situaciones. Debe complementarse con capacitación y apoyo para el maestro, una guía y libros del maestro y otros materiales didácticos de acuerdo con el programa de estudios pertinente (en casos de refugiados podría ser el programa de estudios del país de origen).

Recepción y administración del Equipo

Normalmente, el equipo, junto a la guía del maestro debería entregarse a los maestros en el marco de un taller de formación docente. El maestro es el custodio del Kit de insumos “Institución educativa Portátil” y es responsable de mantenerlo a buen resguardo. Los artículos contenidos en el equipo durarán más si se los cuida adecuadamente. El maestro entregará a los alumnos los artículos necesarios para realizar sus tareas, por ejemplo las pizarras, los lápices para pizarra, los lápices comunes, los cuadernos de ejercicios, además de otros artículos que se necesiten. La guía del maestro debe entregarse preferentemente junto al equipo en el lugar en que se capacite al maestro.

Contenido y uso del Equipo

El Kit de insumos “Institución educativa Portátil” contiene dos tipos de materiales: los del maestro y los de los alumnos. Los alumnos pueden llevar a su casa algunos de los materiales para hacer los deberes o trabajar en los proyectos que haya indicado el maestro. Otros de los materiales, si bien están destinados a los alumnos, sólo se usarán en el salón de clases, por lo que los entregará el maestro cuando sea necesario.

Para mantener a salvo todos los artículos, se recomienda que el equipo se guarde en una caja con seguridad (candado). Al comienzo de la jornada escolar, el maestro abre la caja y entrega los materiales necesarios para las lecciones de ese día; al terminar la jornada, reclama los materiales a los alumnos, los coloca en la caja y la cierra.

Pintura de pizarra: La pintura de pizarra puede aplicarse a una superficie lisa, por ejemplo de madera, o a una pared, pues las superficies rugosas requieren más tiza. La tapa de la lata de pintura de pizarra debe cerrarse con firmeza, para evitar que se seque la pintura.

Brocha para pintar la pizarra: La brocha se usa para aplicar la pintura de pizarra. Para que dure más, debe limpiarse cuidadosamente luego de usarla. La pintura que viene en el equipo es pintura al agua, por lo tanto la brocha puede limpiarse con agua.

Juego de tres carteles de doble faz de papel plastificado:

Cartel 1: Alfabeto y líneas

Frente: letras del alfabeto romano en mayúsculas y minúsculas, con espacio debajo para que el maestro escriba el alfabeto local.

Dorso: líneas horizontales azules, separadas 6 cm, para que el maestro o los alumnos escriban.

Cartel 2: Números del 0 al 100 y cuadrícula

Frente: números del 0 al 100, con espacio debajo para escribir los números.

Dorso: cuadrícula conformada por 100 cuadrados azules, en la que el maestro o los alumnos pueden escribir o dibujar.

Cartel 3: Tablas de multiplicación y mapa físico del Ecuador.

Frente: tablas de multiplicación del uno al doce, en formato cuadrado.

Dorso: mapa físico del mundo, con los continentes, los mares, los ríos, las montañas, pero sin los límites políticos ni los nombres de los lugares. El maestro puede escribir en el mapa en el idioma local.

Cinta métrica: La cinta métrica puede usarse para marcar alturas en un tubo o una pared, de forma tal que los niños y niñas puedan medir su altura en centímetros. La cinta métrica también puede usarse para enseñar medidas y delimitar áreas.

Cubos de madera: Los cubos están pintados de distintos colores y pueden usarse para enseñar aritmética.

Reloj didáctico de madera: La esfera del reloj se inserta en una base de madera para que el reloj pueda sostenerse sobre una superficie plana. Es resistente para soportar el manejo en clase. Cuenta con números fáciles de ver y manecillas de madera que los alumnos pueden mover.

Tijeras escolares seguras (punta redondeada): Las tijeras cuentan con una cubierta protectora de plástico que no puede salirse accidentalmente. Deben guardarse en la caja y entregarse cuando los niños, niñas y jóvenes deban usarlas, en proyectos de artesanías en papel y otros trabajos de este tipo. Se debe guiar a los niños, niñas y jóvenes cuando trabajan en actividades artesanales que requieren cortar, ya que es una buena forma de mejorar su coordinación y alentar su creatividad. Las tijeras sólo se usarán para cortar papel o tela.

Pizarras y lápices para pizarra: Las pizarras han demostrado ser uno de los materiales para escribir más apropiados, prácticos y económicos para los alumnos más jóvenes. Pueden usarse junto con los lápices para pizarra para trabajar en clase a diario y pueden limpiarse y volverse a utilizar, lo que permite reservar los cuadernos de ejercicios más caros para los trabajos que el maestro y los niños, niñas y jóvenes realmente quieran conservar.

Cuadernos de ejercicios: Cada alumno debe recibir un cuaderno. El maestro debe explicar a los alumnos cómo aprovechar al máximo todas las páginas y no desperdiciar papel. Los cuadernos de ejercicios con rayas no tienen márgenes, para que los usen tanto los niños, niñas y jóvenes que escriben de izquierda a derecha como los que escriben de derecha a izquierda.

Suministros adicionales (optativos): Pizarra, el equipo no incluye una pizarra de clase. En su lugar, puede pintarse una tabla con la pintura para pizarra y usarla como pizarra de clase.

Cuadernos de ejercicios. El uso de pizarras pequeñas en lugar de cuadernos de ejercicios varía según el lugar.

Cómo reponer los artículos

El Kit de insumos “Institución educativa Portátil” contiene artículos duraderos y otros que se consumen más rápidamente. Estos últimos durarán unos tres meses, por lo que es preciso reponerlos.

Aunque algunos de los artículos duraderos tienen una vida útil de un año, recomendamos analizar la necesidad de reponerlos una vez transcurridos tres a seis meses, en caso de que se hayan roto.

Listado de materiales:

MATERIALES PARA LOS ESTUDIANTES	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
48	Cajas de 8 lápices de cera
120	Goma de borrar blanda
100	Cuaderno de ejercicios cuadriculado
100	Cuaderno de ejercicios con rayas
100	Sacapuntas
144	Lápiz para pizarra
144	Lápiz HB negro
80	Bolsa para usar como maletín escolar
10	Juego de 10 reglas de 30 cm
40	Tijeras seguras con punta redondeada
40	Pizarra para el alumno

MATERIALES PARA LOS MAESTROS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	Bolsa de mano de nailon
2	Bolígrafo negro
2	Bolígrafo rojo
2	Bolígrafo azul
1	Escuadra de 30, 60 y 90 grados
1	Escuadra de 90 y 45 grados
3	Caja de 100 tizas de colores
3	Caja de 100 tizas blanca
4	Cuaderno de ejercicios A4, con rayas
1	Reloj didáctico de madera
2	Juegos de 6 rotuladores
2	Paquete de 4 marcadores de colores para láminas
1	Tijeras afiladas de 180 mm.
1	Cinta métrica de 5 metros
2	Pintura negra para pizarra
1	Brocha
1	Caja para guardar los artículos escolares
1	Juego de 3 carteles didácticos
1	Compás de 40 cm.
1	Regla de 100 cm.
1	Juego de 100 cubos de colores
2	Libreta de registro A4 cuadriculada
1	Borrador
1	Caja de 20 cintas adhesivas transparentes de 1,5 cm. x 10

KIT DE INSUMOS DE REPOSICIÓN MATERIALES PARA LOS MAESTROS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
2	Bolígrafo negro
2	Bolígrafo rojo
2	Bolígrafo azul
3	Caja de 100 tizas de varios colores
3	Caja de 100 tizas blancas
2	Cuaderno de ejercicios de 100 páginas, tamaño A4, con rayas
1	Paquete de 6 rotuladores con punta de 0,8 a 1 mm., en varios colores
2	Paquete de 4 marcadores para láminas con punta de 4,5 mm., de colores
2	Pintura negra para pizarra
2	Libreta de registro de 40 hojas, tamaño A4, cuadriculada
1	Brocha para pintar pizarras, de 60 a 65 mm.

KIT DE INSUMOS DE REPOSICIÓN MATERIALES PARA LOS ALUMNOS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
40	Caja de 8 lápices de cera
120	Goma de borrar blanda
100	Cuaderno de ejercicios de 48 páginas, tamaño A5, con cuadrícula de 5 mm.
100	Cuaderno de ejercicios de 48 páginas, tamaño A5, con rayas cada 8 mm.
96	Sacapuntas de plástico
144	Lápiz para pizarra
144	Lápiz HB negro

2. Kit de insumos Recreativos

Guía de uso del Kit de insumos Recreativos

El objetivo general del Kit de insumos Recreativos es ayudar a aliviar los traumas psicosociales que sufren los niños, niñas y jóvenes en situaciones de inestabilidad o circunstancias especialmente difíciles.

Recepción y administración Kit de insumos Recreativos

El kit, junto con la guía del maestro, deberá entregarse a los maestros en el marco de un taller de formación del personal docente. El maestro es el custodio del Kit de insumos recreativos y es responsable de mantenerlo a buen resguardo. Los artículos contenidos en el equipo durarán más si se los cuida adecuadamente. El maestro distribuirá a los niños, niñas y jóvenes los artículos que necesiten y les pedirá que los devuelvan al terminar de usarlos.

Contenido y uso del equipo

El kit está diseñado para aproximadamente 40 niños, niñas y jóvenes. Sus componentes se muestran en el siguiente cuadro. El equipo está dividido en dos partes: los materiales para el maestro y los materiales para los alumnos.

Características

Caja con candado: Para mantener a salvo todos los artículos, el equipo se guarda en una caja con candado. En cada sesión, el maestro distribuye los materiales necesarios; al terminar, les pide a los alumnos que los devuelvan a la caja y la cierra con candado.

Juego de veinte distintivos: Distintivos de colores que se usan para distinguir un equipo de otro en las actividades deportivas que así lo requieran.

Estacas con banderines: Las estacas también se usan para delimitar un campo de juego. Al jugar, es difícil que los jugadores vean si la pelota quedó dentro o fuera del campo de juego. Las estacas les permitirán tener una idea de los límites. Se brindan seis estacas para colocar, por ejemplo, una en cada esquina y una en el medio de los dos lados más largos.

Pizarra: La pizarra sirve para anotar los resultados de los equipos.

Suministros adicionales (optativos): Como se lo mencionó anteriormente, el equipo no contiene ciertos materiales, como instrumentos musicales y otros artículos o juegos tradicionales. Tampoco incluye artículos grandes, como los postes para la red de voleibol.

Los postes de voleibol pueden comprarse en una tienda loca o construirlos con la ayuda de la comunidad.

Cómo reponer artículos del equipo

El Kit de insumos recreativos contiene artículos duraderos y otros que son necesarios reponer. El Kit de insumos recreativos podrá durar al menos un año, especialmente si los maestros cuidan bien el material. Sin embargo, algunos artículos, como la tiza, deben reponerse. Aunque algunos de los artículos tienen una vida útil de un año, recomendamos analizar la necesidad de reponerlos una vez transcurridos tres a seis meses, en caso de que se hayan roto.

Listado de materiales:

MATERIALES PARA LOS MAESTROS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	Caja de material resistente para almacenar el material
3	Cuaderno de ejercicios. 96 páginas, tamaño A4, con rayas cada 8 mm.
12	Bolígrafo negro
1	Tiza en polvo, caja de 3 kg.
2	Pelota de mano de cuero sintético, tamaño adulto
3	Pelota de mano de cuero sintético, tamaño juvenil
2	Silbato de árbitro, no metálico
2	Inflador de pelotas
1	Cinta métrica de 5 m de largo
2	Pizarra para el alumno, tamaño A4 (210 x 297 mm.)
1	Caja de 100 tizas blancas
1	Bolsa de nailon o lona
1	Camiseta , tamaño grande
1	Gorra de algodón

MATERIALES PARA LOS ESTUDIANTES	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
20	Chalecos o distintivos de colores para distinguir los equipos
2	Aros de básquetbol
2	Pelota de voleibol, modelo profesional
1	Red de voleibol, de 9,5 x 1 m, sin postes
2	Pelota de fútbol de cuero sintético, redonda,
5	Pelota de básquetbol, tamaño profesional
1	Pelota de caucho esponjoso, de 60 a 80 mm. de diámetro
6	Estacas con banderines
4	Cuerdas de saltar de 3 m
4	Frisbee de 20 cm. de diámetro
4	Juegos de Rayuela

3. Kit de limpieza y reparación básica.

El objetivo de este kit es dotar al establecimiento educativa de los insumos básicos necesarios para realizar tareas básicas de limpieza con el fin de ofrecer un ambiente limpio, seguro y digno a la comunidad escolar al momento de reiniciar las actividades educativas.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
3	Escoba
2	Baldes de 5 galones c/agarradera
3	Trapeadores
2	Palas
2	Picos
1	Carretilla
1	Manguera de 15 metros con acoples
2	Machetes 70 cms
1	Martillo
1	Kilo de clavos de 3"
1	SERRUCHO
1	Alicate
1	Desarmadores estrella y plano
1	Cinta aislante
2	Límas triangulares

4. Kit de Bomba de Agua.

El objetivo de este kit es contar con los recursos necesarios que permitan evacuar el agua que se encuentre estancada dentro de la institución educativa.

Estaría compuesto por una bomba de caudal y sus respectivas mangueras para la recolección y expulsión del agua.

Es importante mencionar que una vez utilizada para este fin, no deberá ser utilizada para la manipulación de agua que este destinada al consumo humano.

Cantidad	Descripción
1	Motobomba de caudal con motor a gasolina de 2"
4	Manguera anillada de 2 pulgadas por 5 metros de largo para succión y expulsión con acoples rápidos
1	Colector – filtro con acople.
1	Depósito para combustible de 5 gls.
1	Embudo para trafegar combustible.
1	Galón de aceite 2 tiempos
1	Ki de mantenimiento (bujía, llave de bujía, llave universal, teflón, abrazaderas)
2	Palas
2	Machetes
2	Picos

Glosario de Términos¹³

Afectado**.- Persona que ha sufrido la pérdida de los servicios básicos comunitarios. Requiere básicamente asistencia social.

Amenaza*.- Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza natural*.- Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza socio-natural*.- El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Amenaza tecnológica*.- Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Albergue Temporal.- Infraestructura generalmente de orden público, los cuales se acondicionan para recibir a las personas evacuadas por cortos periodos de tiempo.

Capacidad*.- La combinación de fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de un determinado objetivo.

Comité de Operaciones de Emergencia COE.- Comité de Gestión de Riesgos, activado para operar durante las emergencias. No se debe confundir el Centro de Operaciones de Emergencias, que designa el lugar donde se reúne el Comité. Para el manejo de este Manual, cuando se refiera a COE se hace referencia al Comité de Operaciones de Emergencia, es decir al grupo de personas.

Convulsión**.- Es la "relación de continencia intrínseca" que existe entre la amenaza y la vulnerabilidad, en la que, si no existe amenaza, ningún elemento puede ser vulnerable (o estar expuesto) y si no existe vulnerabilidad, ningún elemento estaría amenazado.

Damnificado**.- Persona que ha sufrido pérdidas en su vivienda, propiedades o bienes y requiere asistencia social, económica y trabajo temporal para garantizar su bienestar y subsistencia. Requiere básicamente apoyo económico y social.

Desarrollo de capacidades*.- Proceso por el cual las personas, organizaciones y la sociedad mejoran sus conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones a fin de lograr sus objetivos.

Desastre.- Interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona muertes al igual que grandes pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos y que requiere de las

¹³ Manual de Comités de Gestión de Riesgos, SNGR.

capacidades del gobierno central y de la ayuda internacional. La declaratoria de Desastre corresponde a la SNGR. El manejo de los desastres naturales es, por mandato constitucional, competencia exclusiva del estado central.

Emergencia.- Perturbación (o su inminencia) con potencial para afectar el funcionamiento de una comunidad o sociedad (en términos de vidas humanas, salud, bienes o medio ambiente) que puede ser manejada a partir de las capacidades disponibles en ellas, con prescindencia de que se deba a un accidente, a la naturaleza o a la actividad humana o de que se produzca repentinamente o como resultado de procesos a largo plazo.

Evaluación del riesgo*.- Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición.- Medida en que la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos pueden ser alcanzados por las amenazas presentes en una zona.

Gestión del riesgo*.- El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Instalaciones vitales.- Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como durante una emergencia.

Instituciones Técnico-Científicas.- Conjunto de instituciones especializadas en el monitoreo, control y seguimiento de fenómenos naturales, que sirven como fuente de información para la toma de decisiones en el CGR/COE.

Medidas estructurales*.- Cualquier aplicación de técnicas de ingeniería o de construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales*.- Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concienciación pública, la capacitación y la educación.

Mitigación.- Disminución o limitación de los impactos de los eventos adversos.

Organismos de Socorro*.- Conjunto de agencias especializadas cuya responsabilidad y objetivos específicos son proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Plan para la reducción del riesgo de desastres*.- Documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Preparación*.- El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Prevención*.- Evasión absoluta de la posibilidad que determinadas amenazas afecten a un determinado sistema.

Punto de encuentro.- Lugar definido previamente al que acuden los individuos o familias que se encuentran en una zona de riesgo (o con probabilidad de riesgo) para proteger su vida y salud frente a los efectos negativos de un evento adverso.

Reducción del riesgo de desastres*.- El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y en general el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos de gran magnitud.

Recuperación*.- Restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Resiliencia*.- Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Respuesta*.- Suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Riesgo*.- Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Sala Situacional.- Sistema que funciona como una red interconectada de trabajo que cubre el país para reunir, analizar e integrar la información que soporta la toma de decisiones en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tanto en época de normalidad como en época de crisis.

Sistema de alerta temprana*.- Conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente anticipación para reducir la posibilidad de pérdidas o daños.

Sistema de Comando de Incidentes (SCI).-Sistema de trabajo interinstitucional, basado en protocolos y procedimientos, mediante el cual las entidades de socorro y apoyo definen sus roles, ejecutan y documentan las acciones que demandan el manejo de los eventos adversos.

Simulación*.-**Es la Acción de escenificar una situación hipotética, con personajes reales o irreales en un tiempo determinado. Las simulaciones tienen la característica de ser un ejercicio que se realiza en un solo ambiente, este puede ser un salón, una vivienda, una oficina, en donde los personajes pueden poner a prueba los mecanismos y medir los flujos estipulados en un plan previamente establecido.

Simulacro*.-** Es un ejercicio práctico de cómo actuar en una situación de emergencia, siguiendo los procedimientos establecidos en un Plan de Emergencia. Los ejercicios de Simulacro nos permiten evaluar procedimientos, tiempos y estrategias que se encuentran en el plan previamente establecido. En el simulacro se escenifica o representa un hecho real en condiciones normales, donde intervienen personajes y escenarios reales en tiempo fijo.

Transferencia del riesgo*.- Proceso que traslada total o parcialmente las consecuencias financieras de un riesgo particular, de una parte a otra, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Víctima.-** Persona que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental ante los efectos directos e indirectos del evento, por ejemplo: herido, traumatizado, quemado, etc. Requiere básicamente atención en salud.

Vulnerabilidad*.- Características y circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Fuentes

- Los términos con asterisco (*) fueron tomados del texto: “UNISDR – Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres – 2009”. www.unisdr.org/publications

- Los términos con doble asterisco (**) fueron tomados del Manual de Evaluación de Daños y Necesidades en Salud para situaciones de desastre, OPS/OMS; Edición 2004.

www.disaster-info.net/edan.

- Los términos con triple asterisco (***) fueron tomados de la “Guía para la elaboración de simulaciones y simulacros–2006”, publicado por la CONRED Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. <http://www.redhum.org/archivos/pdf/Redhum-GT-Guia>

Acrónimos

AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
COOTAD	Código de Orgánico de Ordenamiento, Territorial, Autonomías, y Descentralización
DIPLASEDE	Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional
DNGR	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos
INEE	Normas Mínimas para la Educación en Situación de Emergencias
ISE	Índice de Seguridad Escolar
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
ONG	Organismo no Gubernamental
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PRR	Plan de Reducción de Riesgos
POA	Plan Operativo Anual
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
UNICEF	Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia

BIBLIOGRAFÍA

- Core Commitments for Children in Humanitarian Action, UNICEF, New York, 2010.
- Education, Care and Protection of Children in Emergencies. A Field Guide, Carl Triplehom, Save the Children 2001.
- Notas Técnicas, Special Considerations for Programming in Unstable Situations, Capítulo 3, “Ongoing Education”, UNICEF, 2003.
- Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía de preparativos para el sector educación, UNICEF/TACRO, Panamá, 2010.
- Mis primeros pasos en la gestión de riesgos, Plan Internacional, Ecuador, 2012.
- El Proyecto Esfera. Manual Esfera. Ginebra-Suiza, 2011.
- Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero de 2005.
- INEE, Normas mínimas para la Educación: preparación, respuesta y recuperación. 2010.
- Education Cluster Coordinator Handbook, Global Education Cluster, Ginebra, 2010.
- The Short Guide to Rapid Joint Education Needs Assessments, Global Education Cluster, Ginebra, 2010.
- Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos, SNGR, Ecuador, 2010.
- Simulacros Escolares: una guía para su preparación. UNICEF-TACRO, Panamá, 2009.
- Manual del Comité de Gestión de Riesgos, SNGR, Guayaquil, 2012.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Manual del Comité Nacional de Gestión de Riesgo. Guayaquil – Ecuador, 2012.
- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Plan Nacional de Seguridad Integral. 2011
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

CONTRAPORTADA